

# TUTORIAL RECONOCIMIENTO ACADÉMICO y MATRÍCULA

Alumnos de intercambio académico de la  
FBBAA salientes

V.26112025



FACULTAT DE BELLES ARTS DE SANT CARLES

# ÍNDICE

- Tu intranet
- Qué es el reconocimiento académico
- Cómo se reconocen las asignaturas en 3 pasos
- Recomendaciones
- Información específica para alumn@s de Grado
- Información específica para alumn@s de Master
- Preguntas frecuentes
- Tutorial para crear reglas de reconocimiento en AIRE

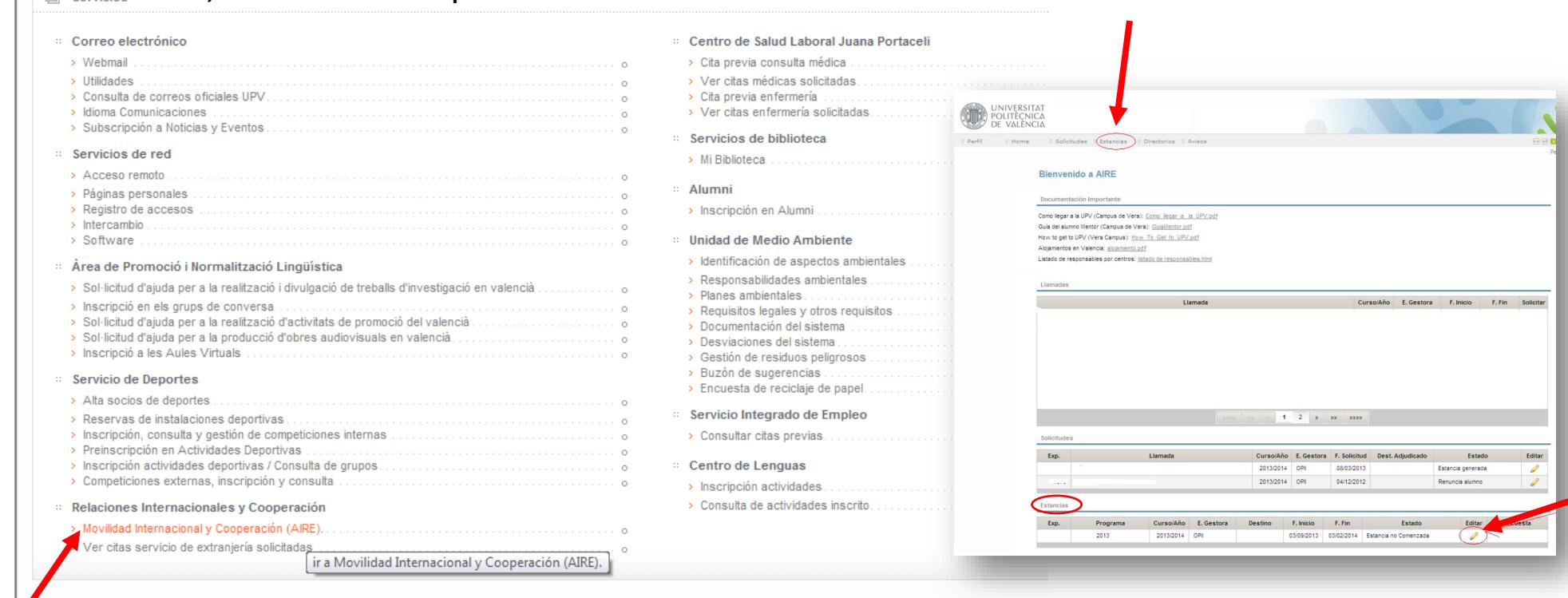
# TU INTRANET

DESDE AQUÍ SE GESTIONA TODO LO RELACIONADO CON TU SOLICITUD Y ESTANCIA ERASMUS/PROMOE/SICUE. FAMILIARÍZATE CON LA APLICACIÓN AIRE DESDE EL PRIMER DÍA.

## EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERE TU ESTANCIA:

**LAS INSTRUCCIONES CORRESPONDIENTES A CADA FASE DE TU BECA, ASÍ COMO EL ESTADO DE TUS TRÁMITES, DE TU PROPUESTA DE RECONOCIMIENTO Y DEL PAGO DE LA BECA, EST DISPONIBLES EN TU INTRANET > MOVILIDAD INTERNACIONAL (AIRE)> ESTANCIAS .**

TE RECOMENDAMOS QUE ESTÉS SIEMPRE AL CORRIENTE DE TUS EMAILS, ASÍ COMO DEL ESTADO DE LOS TRÁMITES, TANTO ECONÓMICOS COMO ACADÉMICOS, DE TU BECA. ALLÍ, PULSANDO EN **VER INSTRUCCIONES**, tienes información importante



Correspondencia electrónica

- Webmail
- Utilidades
- Consulta de correos oficiales UPV
- Idioma Comunicaciones
- Subscripción a Noticias y Eventos

Servicios de red

- Acceso remoto
- Páginas personales
- Registro de accesos
- Intercambio
- Software

Área de Promoció i Normalització Lingüística

- Sol·licitud d'ajuda per a la realització i divulgació de treballs d'investigació en valencià
- Inscripció en els grups de conversa
- Sol·licitud d'ajuda per a la realització d'activitats de promoció del valencià
- Sol·licitud d'ajuda per a la producció d'obres audiovisuals en valencià
- Inscripció a les Aules Virtuales

Servicio de Deportes

- Alta socios de deportes
- Reservas de instalaciones deportivas
- Inscripción, consulta y gestión de competiciones internas
- Preinscripción en Actividades Deportivas
- Inscripción actividades deportivas / Consulta de grupos
- Competiciones externas, inscripción y consulta

Relaciones Internacionales y Cooperación

- Movilidad Internacional y Cooperación (AIRE)
- Ver citas servicio de extranjería solicitadas

Centro de Salud Laboral Juana Portaceli

- Cita previa consulta médica
- Ver citas médicas solicitadas
- Cita previa enfermería
- Ver citas enfermería solicitadas

Servicios de biblioteca

- Mi Biblioteca

Alumni

- Inscripción en Alumni

Unidad de Medio Ambiente

- Identificación de aspectos ambientales
- Responsabilidades ambientales
- Planes ambientales
- Requisitos legales y otros requisitos
- Documentación del sistema
- Desviaciones del sistema
- Gestión de residuos peligrosos
- Buzón de sugerencias
- Encuesta de reciclaje de papel

Servicio Integrado de Empleo

- Consultar citas previas

Centro de Lenguas

- Inscripción actividades
- Consulta de actividades inscritas

Bienvenido a AIRE

Documentación importante

- Como llegar a la UPV (Campus de Vera): [Como\\_llegar\\_a\\_la\\_UPV.pdf](#)
- Guía del Alumno Nuevo (Campus de Vera): [GuiaAlumno.pdf](#)
- How to get to UPV (Vera Campus): [How\\_to\\_get\\_to\\_UPV.pdf](#)
- Alquiler en Valencia: [alquiler.pdf](#)
- Lista de responsables por centros: [Lista\\_de\\_responsables.html](#)

Llamadas

Expediente	Llamada	Curso/Año	E. Gestora	F. Solicitud	Dest. Adjudicado	Estado	Editar
...	...	2013/2014	OPI	08/03/2013		Estancia generada	
...	...	2013/2014	OPI	04/12/2012		Renuncia alumno	

Solicitudes

Expediente	Llamada	Curso/Año	E. Gestora	F. Solicitud	Dest. Adjudicado	Estado	Editar
...	...	2013/2014	OPI	03/09/2013	03/02/2014	Estancia no Comenzada	

Estancias

Expediente	Programa	Curso/Año	E. Gestora	Destino	F. Inicio	F. Fin	Estado	Editar
...	2013	2013/2014	OPI				Estancia no Comenzada	

Qué es el

# RECONOCIMIENTO ACADÉMICO

Es el procedimiento por el cual los créditos y calificaciones obtenidas en asignaturas de otras universidades se pasan a tu expediente de la UPV, a asignaturas de tu plan de estudios de la UPV. Para que esto sea posible, es necesario que se sigan 3 pasos:

- ✓ MATRICULA EN LAS ASIGNATURAS UPV QUE QUIERAS RECONOCER EN LA **MODALIDAD DE MOVILIDAD**
- ✓ EL/LA ESTUDIANTE PROPONE UN ACUERDO DE RECONOCIMIENTO **EN AIRE**, ES DECIR, UNA TABLA DE ASIGNATURAS EXTRANJERAS Y ASIGNATURAS UPV EQUIVALENTES. DEBE REVISARSE Y APROBARSE EN LA UPV ANTES DE HACER EFECTIVO EL RECONOCIMIENTO
- ✓ ENTREGA DEL CERTIFICADO DE NOTAS EXTRANJERAS

Qué es el

# RECONOCIMIENTO ACADÉMICO

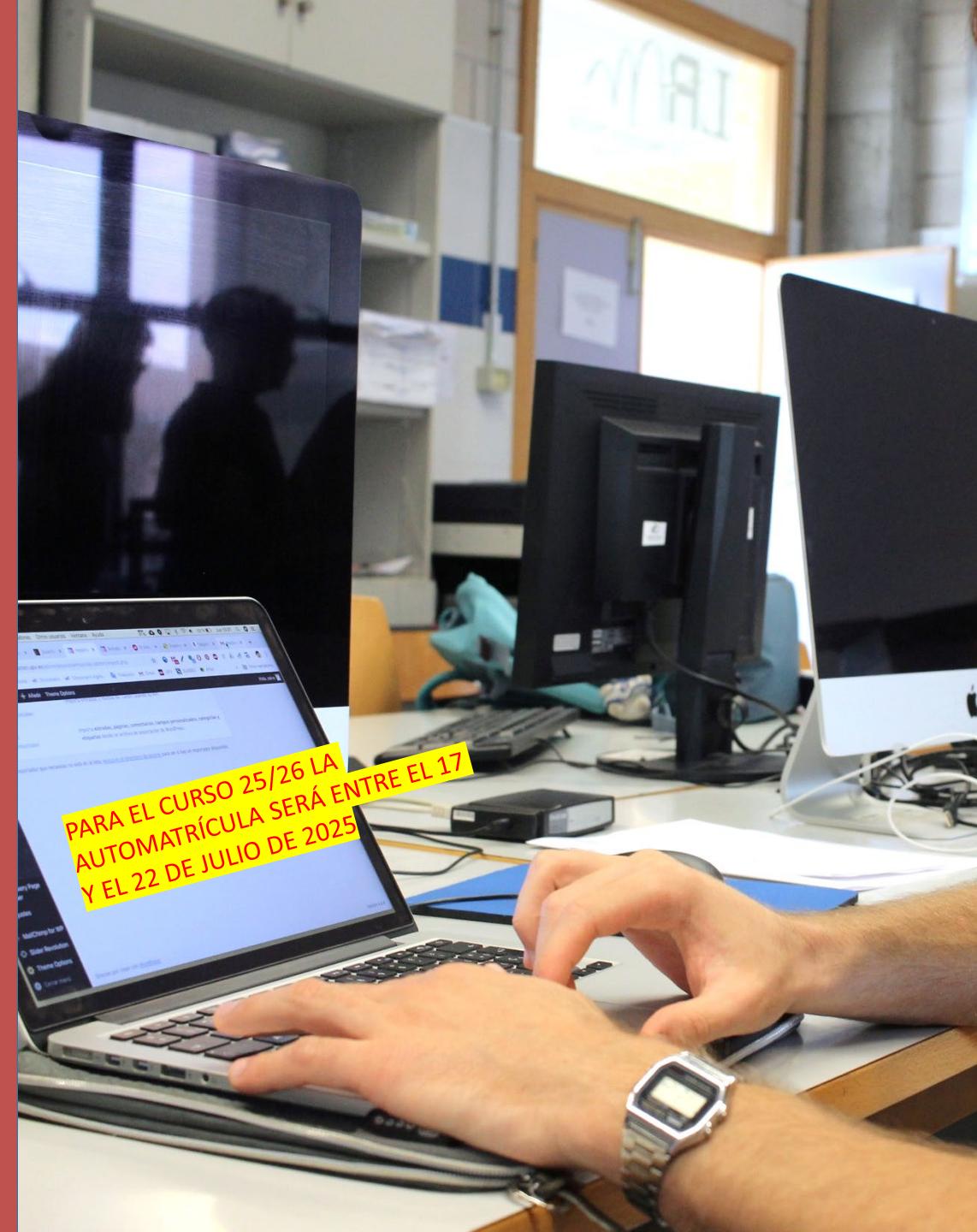
Es el procedimiento por el cual los créditos y calificaciones obtenidas en asignaturas de otras universidades se pasan a tu expediente de la UPV, a asignaturas de tu plan de estudios de la UPV. Para que esto sea posible, es necesario que se sigan 3 pasos:

- ✓ PASOS:
- ✓ **MATRICULA EN UPV**
- ✓ **MATRICULA EN DESTINO**
- ✓ **SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL ACUERDO ACADÉMICO EN AIRE**
- ✓ **ENTREGA EL CERTIFICADO DE NOTAS**

# CÓMO SE RECONOCEN LAS ASIGNATURAS

## PASO 1: MATRÍCULA EN LA UPV

- EN JULIO, EN TU AUTOMATRÍCULA, DEBES ELEGIR LAS ASIGNATURAS QUE CURSARÁS y/o RECONOCERÁS EL CURSO QUE TE VAS DE INTERCAMBIO (semestre o curso completo)
- LAS ASIGNATURAS QUE QUIERAS RECONOCER DEBES MATRICULARLAS EN LA MODALIDAD DE **MOVILIDAD**.
- EN EL PROGRAMA DE AUTOMATRÍCULA APARECE UN ICONO SIMILAR A ÉSTE JUNTO AL NOMBRE DE LA ASIGNATURA. SABRÁS QUE TE HAS MATRICULADO EN MOVILIDAD PORQUE NO HAS ELEGIDO GRUPO PARA ESA ASIGNATURA. 
- LAS ASIGNATURAS **QUE NO QUIERAS RECONOCER O QUE VAYAS A CURSAR EN VALENCIA, NO DEBES MATRICULARLA EN MOVILIDAD**, SINO QUE DEBERÁS ELEGIR GRUPO, COMO SIEMPRE.
- SI TE VAS DE INTERCAMBIO EN EL SEGUNDO SEMESTRE, O SI EN EL MOMENTO DE LA AUTOMATRÍCULA TODAVÍA NO HAS SIDO ACEPTAD@ POR TU UNIVERSIDA DE DESTINO, NO TE MATRICULES EN MOVILIDAD. MATRICÚLATE CONSIDERANDO LAS ASIGNATURAS QUE TE GUSTARÍA CURSAR EN LA UPV SI FINALMENTE NO FUERAS A HACER EL INTERCAMBIO. DURANTE EL CURSO, UNA VEZ ACEPTAD@ POR TU DESTINO, PODRÁS HACER LOS AJUSTES NECESARIOS EN TU MATRÍCULA UPV
- Recuerda que **DEBES CONOCER EL PLAN DE ESTUDIOS DE TU TITULACIÓN!!**



# CÓMO SE RECONOCEN LAS ASIGNATURAS

## PASO 2: MATRÍCULA EN DESTINO

- ELIGE LAS ASIGNATURAS QUE QUIERAS CURSAR EN FUNCIÓN DE TUS PREFERENCIAS, TENIENDO EN CUENTA:
  - LA **CANTIDAD DE CRÉDITOS A CURSAR** DEBE SER IGUAL (o superior) A LA CANTIDAD DE CRÉDITOS A RECONOCER.
  - SI HAY ASIGNATURAS **OBLIGATORIAS** en **tus asignaturas UPV** a reconocer, DEBES ELEGIR ASIGNATURA/s DE DESTINO CON CONTENIDOS SIMILARES
  - SI VAS A CURSAR ASIGNATURAS **DE IDIOMAS**, PODRÁS RECONOCER UN MÁXIMO DE LOS CREDITOS DE IDIOMAS DE TU PLAN DE ESTUDIOS UPV \*
  - SI EN EL PAÍS DE DESTINO NO UTILIZAN ECTS, CALCULA LA EQUIVALENCIA A CRÉDITOS ECTS SEGÚN LAS HORAS LECTIVAS PRESENCIALES (horas de clase). **1 hora de clase a la semana por semestre = 1,5 ECTS**
  - ES DIFÍCIL QUE PUEDES OBTENER MÁS DE 30 ECTS POR SEMESTRE (60 ECTS POR CURSO) DE INTERCAMBIO.
- EN LOS PROGRAMAS ERASMUS, PROMOE Y SICUE ES NECESARIO QUE PRESENTES UN ACUERDO ACADÉMICO / LEARNING AGREEMENT ANTES DE INICIAR TU ESTANCIA. *Consulta el tutorial específico sobre learning agreement*



\* (Es decir, en GBBAA(144)-Max.18ECTS de la Materia 6 y 9 ECTS Materia 8; en GCRBC(145)-Max.6 ECTS Materia 6; en GCRBC(199)-Max. 6ECTS Materia 10; en GDTEC(185)-Max.6 ECTS Materia 6 ).

# CÓMO SE RECONOCEN LAS ASIGNATURAS

## PASO 3: SOLICITA LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DE TU ACUERDO ACADÉMICO EN AIRE

PREFERIBLEMENTE, HAZ TU ACUERDO ACADÉMICO INICIAL EN JUNIO/JULIO, EN AIRE

- DEBES CREAR UN ACUERDO ACADÉMICO EN TU INTRANET > AIRE Y ENVIARLO **A REVISIÓN** DE LA OFICINA PARA SU APROBACIÓN.
- EN ESE ACUERDO ACADÉMICO NOS INFORMAS DE QUÉ ASIGNATURAS Y CRÉDITOS CURSAS EN DESTINO Y POR QUÉ ASIGNATURAS UPV LAS QUIERES RECONOCER. **TIENES 4 SEMANAS DESDE TU INCORPORACIÓN EFECTIVA A TU DESTINO PARA MODIFICARLO/ACTUALIZARLO**
- PARA PODER RECONOCER LAS NOTAS QUE OBTENGAS EN DESTINO DEBERÁS TENER APROBADA LA REGLA DE RECONOCIMIENTO PREVIAMENTE
- MANTÉN ACTUALIZADO TU ACUERDO ACADÉMICO. Si durante el curso hay cualquier cambio en tu programa de estudios, solicita los cambios **EN AIRE** y avísanos por email. **CUALQUIER CAMBIO DEBE SOLICITARSE EN AIRE ANTES DEL 15 de ABRIL DE 2026**
- SI TU ESTANCIA ES ANUAL, ES POSIBLE QUE NO SEPAS LAS ASIGNATURAS DEL 2º SEMESTRE DE TU UNI DE DESTINO HASTA MÁS ADELANTE. PUEDES HACER UN ACUERDO ACADÉMICO PARCIAL (sólo del 1er semestre) O BIEN UNO ANUAL, CON LA PREVISIÓN DE ASIGNATURAS QUE CURSARÁS EN EL SEGUNDO SEMESTRE, Y MODIFICARLO MÁS ADELANTE.

**Ficha estancia - [ERASMUS 2018-2019 FACULTAD DE BBAA]**

Expediente:  Solicitante:  NIF/NIE/Pasaporte:  Estado estancia: Incorporado Destino

Datos básicos > Acuerdo académico > Idiomas > OLS > Anotaciones > Trámites > Ficha económica > Datos personales >

Volver | Ir a la solicitud | Ver instrucciones | Ver documentos adjun. | Informes técnico | Acuerdo Acad. | Justificante incorporación | Justificante duración | Anterior | Siguiente

Reglas | Asignaturas

Acuerdo Académico

Titulación: 144 - Grado en Bellas Artes | Especialidad:

Institución: F MARSEIL51 - Ecole supérieure d'art Marseille-Méditerranée

Centro:

Duración: Curso

Fecha de inicio prevista:  01/10/2018 con una duración de  7,50 meses hace que la duración prevista sea hasta el 16/05/2019

Duración real entre:  01/10/2018 y  Total real:  meses

**Añadir Regla | Añadir Regla Existente**

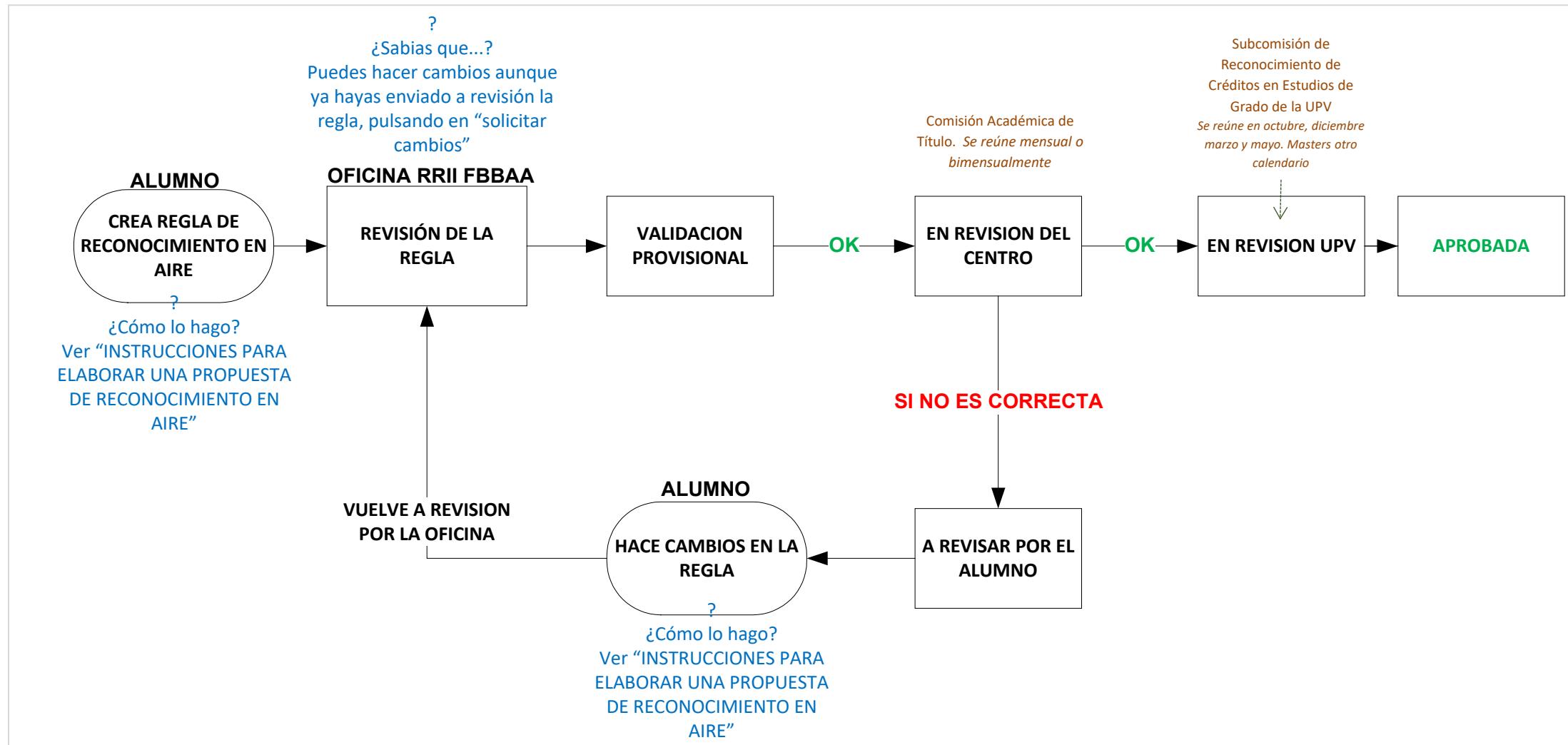
Des	Código	Estado	Cambios	Fecha Ult. Act.	Asignaturas UPV	Créd.	Asignaturas Destino	Créd. Dest.	Créd. Equiv.	Editar	Env.	Borrar	Dup.
<input type="checkbox"/>	114197.3	En Revisión UPV	No	27/02/2019	1399 - Realización de documental... 10442 - Fundamentos del grabado y... 10450 - Fotografía y procesos grá... 10474 - Pintura y fotografía 13095 - Historia, cultura y gesti... 13126 - Teoría de las prácticas a... 13140 - Procedimientos fotográfic...	12,00 9,00 6,00 12,00 4,50 4,50 12,00	CPI Paysages Collectifs Exposition Collective BILAN_mise en espace_rech... Initiation technique atel... CPI La photographie en qu... Workshop Amelie Derlon Co... Boîte à outils de l'histo... CPI Intermédé Workshop Faire Signe CPI La photographie en qu... Initiation technique Ate... Boîte à outils de l'histo... BILAN_mise en espace_rech... Exposition Collective	5,00 2,00 10,00 3,00 5,00 3,00 2,00 5,00 3,00 5,00 10,00 2,00	5,00 2,00 10,00 3,00 5,00 3,00 2,00 5,00 3,00 5,00 10,00 2,00	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Total Créditos										60,00	60,00	60,00	

Volver | Ir a la solicitud | Ver instrucciones | Ver documentos adjun. | Informes técnico | Acuerdo Acad. | Justificante incorporación | Justificante duración | Anterior | Siguiente

Reglas | Asignaturas

# CÓMO SE RECONOCEN LAS ASIGNATURAS

## PROCESO DE SOLICITUD Y APROBACIÓN DE RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS



# CÓMO SE RECONOCEN LAS ASIGNATURAS

## CRITERIO DE APROBACIÓN: SEGÚN NORMATIVA UPV

(Normativa para Reconocimiento y Transferencia de Créditos Aprobada por el Consejo de Gobierno UPV el 13 de marzo de 2018)

### 9. CRITERIOS PARA LA TRANSCRIPCIÓN DE CRÉDITOS CURSADOS EN ESTANCIAS DE MOVILIDAD

*Los estudiantes que participen en programas de movilidad nacionales o internacionales suscritos por la Universitat Politecnica de Valencia, cursando un período de estudio en otras instituciones de educación superior, obtendrán el reconocimiento completo que se derive del acuerdo académico establecido.*

*El citado acuerdo académico será objeto de aprobación por la Comisión Académica de la universidad u órgano en que delegue con carácter previo a la incorporación del estudiante en la institución de destino y recogerá la totalidad de asignaturas o créditos a cursar en su estancia de movilidad, así como las asignaturas o créditos que serán transcritos al expediente del alumno en la UPV una vez finalizada la estancia. Este acuerdo podrá ser modificado a propuesta de la Comisión Académica del título cuando concurran circunstancias que lo justifiquen. En este acuerdo podrá incluirse el trabajo fin de grado o fin de máster, de acuerdo con la Normativa Marco de Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster de la UPV.*

*La equivalencia entre los contenidos de las materias, asignaturas o créditos a cursar por el estudiante en la institución de destino y las que serán objeto de reconocimiento en esta universidad se establecerá en función de las competencias asociadas a las mismas, con un enfoque abierto y flexible hacia el reconocimiento de los créditos obtenidos en otro contexto y atendiendo especialmente al valor formativo conjunto de las actividades académicas desarrolladas, sin que sea necesariamente exigible la identidad de contenidos entre las materias y programas.*

*Con carácter general se procurará la plena equivalencia entre el número de créditos a cursar en la institución de destino y los créditos a reconocer en esta universidad. Sin perjuicio de lo anterior, podrán autorizarse en casos justificados excepciones a la identidad entre la carga lectiva cursada en movilidad y la reconocida en la UPV, siempre que la propuesta cuente con el informe motivado de la Comisión Académica del título.*

*No obstante lo anterior, el contenido y carga lectiva de las asignaturas de carácter obligatorio en la UPV debe coincidir al menos en un 75% con las materias o asignaturas cursadas en la institución de destino. En cuanto a las asignaturas de carácter optativo en la UPV, la transcripción de créditos se realizará velando por que el contenido de las materias cursadas en destino sea adecuado a la titulación y nivel académico del estudiante.*

*La transcripción de créditos prevista en el acuerdo de la Comisión Académica*

# CÓMO SE RECONOCEN LAS ASIGNATURAS

## CRITERIO DE APROBACIÓN: SEGÚN NORMATIVA ESPECÍFICA DE LA FBBAA

### ACTUALIZADA en junio de 2024



UNIVERSITAT  
POLITÈCNICA  
DE VALÈNCIA



FACULTAT DE BELLES ARTS DE SANT CARLES

#### NORMATIVA DE INTERCAMBIO ACADÉMICO PARA EL ALUMNADO DE GRADO

##### Ambito de aplicación

Estudiantes de titulaciones de Grado adscritas a la Facultad de [Bellas Artes](#) participen en programas de intercambio académico, excluidos los programas de prácticas en el extranjero y los programas intensivos de corta duración.

##### Sobre el acceso a los programas de intercambio

1. Para participar en programas de intercambio académico, ella estudiante deberá tener superadas todas las asignaturas troncales y obligatorias de primer y segundo curso en el momento de iniciar la estancia. La estancia de intercambio se podrá realizar durante el 3º y 4º curso, la duración de la estancia podrá ser semestral o anual.
2. Durante los estudios de grado el estudiantado podrá participar en programas de intercambio académico (Erasmus, PROME, SICUE, [Free mover](#), etc.) hasta un máximo de 3 semestres.

##### Sobre la duración de las estancias de intercambio académico

3. Las estancias de intercambio tendrán una duración anual o semestral. Las estancias deberán ajustarse al calendario académico en destino. Las estancias anuales comenzarán preferentemente en el primer semestre UPV.

##### Sobre matrícula y reconocimiento académico

4. Es responsabilidad de la estudiante hacer una selección adecuada de asignaturas en su matrícula UPV, teniendo en cuenta tanto las asignaturas a reconocer como el número de créditos necesarios en cada [materia](#) y curso. Para poder efectuar el reconocimiento académico, el/la estudiante deberá estar matriculado/a en la modalidad de movilidad en las asignaturas de la UPV a reconocer.
5. **Criterios para la transcripción de créditos cursados en estancias de movilidad.** Los criterios para obtener reconocimiento académico se ajustarán a la NORMATIVA PARA EL RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CREDITOS EN TÍTULOS OFICIALES DE GRADO Y MÁSTER DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA. Artículo 9, en vigor en el momento de iniciar la estancia.
6. La oficina de relaciones internacionales gestionará únicamente el reconocimiento de los créditos reflejados en los Certificados de Notas Oficiales expedidos por las Instituciones de Educación Superior de destino, por estancias realizadas en el marco de programas de intercambio académico derivados de convenios bilaterales suscritos a tal efecto.
7. **Sobre el reconocimiento de asignaturas de idiomas**-> Se reconocerán por asignaturas de idiomas de destino únicamente asignaturas UPV ofertadas en la materia del plan de estudios donde esté incluida la oferta de asignaturas de idiomas UPV, hasta como máximo el número de créditos necesarios en dicha materia según el plan de estudios UPV (Es decir, en [GBBAA\(144\)-Max.18ECTS](#) de la Materia 6 y 9 ECTS Materia 8; en [GCRBC\(145\)-Max.6 ECTS](#) Materia 6; en [GCRBC\(199\)-Max. 8ECTS](#) Materia 10; en [GOTTEC\(185\)-Max.8 ECTS](#) Materia 6).
8. **Sobre el reconocimiento de asignaturas de las Materias Arte y estudios culturales (GBBAA-144), Teoría y Análisis (GOTTEC-185)->** Se reconocerán por asignaturas de carácter teórico. También se admitirán, si están suficientemente acreditadas, las asignaturas de carácter práctico en las que los contenidos teóricos formen parte integrante del programa de la asignatura de destino.

**Metodología de Proyectos y Metodología para el TFG** -> Se reconocerán, bien por una o varias asignaturas equivalentes en cuanto a contenidos, o bien como parte transversal del programa de estudios en destino, estando en ambos casos, suficientemente acreditado mediante el programa de la asignatura de destino. En caso de aprobación de la propuesta de reconocimiento, ella estudiante tendrá acceso al [Eoliformat](#) de la asignatura UPV a efectos informativos y de consulta.

9. **Sobre el reconocimiento del Trabajo Final de Grado** -> En cualquier caso los/las estudiantes de intercambio deberán ajustarse a la normativa de TFG de la FBBAA, en lo referente a reconocimiento. Se permitirá reconocer el TFG por una asignatura, programa o tesis equivalente en destino, siempre y cuando se acredite documentalmente la similitud en cuanto a objetivos, competencias, tutorización, presentación y defensa respecto al TFG en la UPV.



UNIVERSITAT  
POLITÈCNICA  
DE VALÈNCIA



FACULTAT DE BELLES ARTS DE SANT CARLES

Asimismo, los alumnos/as que quieran reconocer el TFG deberán contar obligatoriamente con un tutor en la UPV y un tutor en el Centro de Destino. La solicitud de reconocimiento académico de TFG deberá ser aprobada por la Comisión Académica de Título.

10. **Sobre las estancias de intercambio para desarrollo del TFG/TFM** ->En caso de estudiantes que realizan estancias sólo para desarrollo del TFG, y posterior defensa en la UPV, sin reconocimiento de otras asignaturas [UPV](#), podrán realizar una estancia de intercambio de una duración máxima de un semestre, en la que se deberán cursar y superar en destino un mínimo de 24 ECTS, en asignaturas/programas vinculados al TFG de la/la estudiante. Al finalizar la estancia, se deberá adjuntar al certificado de calificaciones de destino, un informe del tutor/a UPV de TFG donde se acredite que el trabajo realizado en destino ha sido relevante para el desarrollo de su TFG. En este tipo de movilidades el reconocimiento de la estancia se realizará mediante anotación en la información complementaria al expediente académico
11. Para la transcripción de calificaciones al expediente UPV, se utilizará las tablas de equivalencias en vigor aprobadas por la UPV a tal efecto, "TABLAS DE CONVERSIÓN DE CALIFICACIONES A EFECTOS DE RECONOCIMIENTO ACADÉMICO EN ESTANCIAS DE INTERCAMBIO Aprobadas por Consejo de Gobierno UPV". En caso de escalas no incluidas en dichas tablas, se utilizarán las establecidas por "Resolución Secretaría General de Universidades por la que se actualiza la relación de escalas de calificación de los estudios o títulos universitarios extranjeros y las equivalencias al sistema de calificación de las universidades españolas".

# CÓMO SE RECONOCEN LAS ASIGNATURAS

## CRITERIO DE APROBACIÓN: SEGÚN NORMATIVA ESPECÍFICA DE LA FBBAA

### ACTUALIZADA en junio de 2024



UNIVERSITAT  
POLITÈCNICA  
DE VALÈNCIA



FACULTAT DE BELLES ARTS DE SANT CARLES

#### NORMATIVA DE INTERCAMBIO ACADÉMICO PARA EL ALUMNADO DE GRADO

##### Ambito de aplicación

Estudiantes de titulaciones de Grado adscritas a la Facultad de [Artes](#) participen en programas de intercambio académico, excluidos los programas de prácticas en el extranjero y los programas intensivos de corta duración.

##### Sobre el acceso a los programas de intercambio

1. Para participar en programas de intercambio académico, ella estudiante deberá tener superadas todas las asignaturas troncales y obligatorias de primer y segundo curso en el momento de iniciar la estancia. La estancia de intercambio se podrá realizar durante el 3º y 4º curso, la duración de la estancia podrá ser semestral o anual.
2. Durante los estudios de grado el estudiantado podrá participar en programas de intercambio académico (Erasmus, PROME, SICIL, [Freemover](#), etc.) hasta un máximo de 3 semestres.

##### Sobre la duración de las estancias de intercambio académico

3. Las estancias de intercambio tendrán una duración anual o semestral. Las estancias deberán ajustarse al calendario académico en destino. Las estancias anuales comenzarán preferentemente en el primer semestre UPV.

##### Sobre matrícula y reconocimiento académico

4. Es responsabilidad de la estudiante hacer una selección adecuada de asignaturas en su matrícula UPV, teniendo en cuenta tanto las asignaturas a reconocer como el número de créditos necesarios en cada [materia](#) y curso. Para poder efectuar el reconocimiento académico, el/la estudiante deberá estar matriculado/a en la modalidad de movilidad en las asignaturas de la UPV a reconocer.
5. **Criterios para la transcripción de créditos cursados en estancias de movilidad.** Los criterios para obtener reconocimiento académico se ajustarán a la NORMATIVA PARA EL RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN TÍTULOS OFICIALES DE GRADO Y MÁSTER DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA. Artículo 9, en vigor en el momento de iniciar la estancia.
6. La oficina de relaciones internacionales gestionará únicamente el reconocimiento de los créditos reflejados en los Certificados de Notas Oficiales expedidos por las Instituciones de Educación Superior de destino, por estancias realizadas en el marco de programas de intercambio académico derivados de convenios bilaterales suscritos a tal efecto.
7. **Sobre el reconocimiento de asignaturas de idiomas**-> Se reconocerán por asignaturas de idiomas de destino únicamente asignaturas UPV ofertadas en la materia del plan de estudios donde esté incluida la oferta de asignaturas de idiomas UPV, hasta como máximo el número de créditos necesarios en dicha materia según el plan de estudios UPV (Es decir, en [GBBAA\(144\)-Max.18ECTS](#) de la Materia 9 y 9 ECTS Materia 8; en [GCRBC\(145\)-Max.6 ECTS](#) Materia 6; en [GCRBC\(199\)-Max. 8ECTS](#) Materia 10; en [GOTTEC\(185\)-Max.8 ECTS](#) Materia 6 ).
8. **Sobre el reconocimiento de asignaturas de las Materias Arte y estudios culturales (GBBAA-144), Teoría y Análisis (GOTTEC-185)->** Se reconocerán por asignaturas de carácter teórico. También se admitirán, si están suficientemente acreditadas, las asignaturas de carácter práctico en las que los contenidos teóricos formen parte integrante del programa de la asignatura de destino.

**Metodología de Proyectos y Metodología para el TFG** -> Se reconocerán, bien por una o varias asignaturas equivalentes en cuanto a contenidos, o bien como parte transversal del programa de estudios en destino, estando en ambos casos, suficientemente acreditado mediante el programa de la asignatura de destino. En caso de aprobación de la propuesta de reconocimiento, ella estudiante tendrá acceso al [Ejoliform](#) de la asignatura UPV a efectos informativos y de consulta.

**Sobre el reconocimiento del Trabajo Final de Grado** -> En cualquier caso los/las estudiantes de intercambio deberán ajustarse a la normativa de TFG de la FBBAA, en lo referente a reconocimiento. Se permitirá reconocer el TFG por una asignatura, programa o tesis equivalente en destino, siempre y cuando se acredite documentalmente la similitud en cuanto a objetivos, competencias, tutorización, presentación y defensa respecto al TFG en la UPV.



UNIVERSITAT  
POLITÈCNICA  
DE VALÈNCIA



FACULTAT DE BELLES ARTS DE SANT CARLES

Asimismo, los alumnos/as que quieran reconocer el TFG deberán contar obligatoriamente con un tutor en la UPV y un tutor en el Centro de Destino. La solicitud de reconocimiento académico de TFG deberá ser aprobada por la Comisión Académica de Título.

10. **Sobre las estancias de intercambio para desarrollo del TFG/TFM** ->En caso de estudiantes que realizan estancias sólo para desarrollo del TFG, y posterior defensa en la UPV, sin reconocimiento de otras asignaturas [UPV](#), podrán realizar una estancia de intercambio de una duración máxima de un semestre, en la que se deberán cursar y superar en destino un mínimo de 24 ECTS, en asignaturas/programas vinculados al TFG de la/la estudiante. Al finalizar la estancia, se deberá adjuntar al certificado de calificaciones de destino, un informe del tutor/a UPV de TFG donde se acredite que el trabajo realizado en destino ha sido relevante para el desarrollo de su TFG. En este tipo de movilidades el reconocimiento de la estancia se realizará mediante anotación en la información complementaria al expediente académico
11. Para la transcripción de calificaciones al expediente UPV, se utilizará las tablas de equivalencias en vigor aprobadas por la UPV a tal efecto, "TABLAS DE CONVERSIÓN DE CALIFICACIONES A EFECTOS DE RECONOCIMIENTO ACADÉMICO EN ESTANCIAS DE INTERCAMBIO Aprobadas por Consejo de Gobierno UPV". En caso de escalas no incluidas en dichas tablas, se utilizarán las establecidas por "Resolución Secretaría General de Universidades por la que se actualiza la relación de escalas de calificación de los estudios o títulos universitarios extranjeros y las equivalencias al sistema de calificación de las universidades españolas".

# CÓMO SE RECONOCEN LAS ASIGNATURAS

## CRITERIO DE APROBACIÓN: SEGÚN NORMATIVA ESPECÍFICA DE LA FBBAA

ACTUALIZADA en junio de 2024

### Sobre matrícula y reconocimiento académico

4. Es **responsabilidad del/la estudiante** hacer una selección adecuada de asignaturas en su matrícula UPV, teniendo en cuenta tanto las asignaturas a reconocer como el número de créditos necesarios en cada materia y curso. Para poder efectuar el reconocimiento académico, el/la estudiante deberá estar matriculado/a en la modalidad de **movilidad** en las asignaturas de la UPV a reconocer.
5. **Criterios para la transcripción de créditos cursados en estancias de movilidad.** Los criterios para obtener reconocimiento académico se ajustarán a la NORMATIVA PARA EL RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN TÍTULOS OFICIALES DE GRADO Y MÁSTER DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA, Artículo 9. en vigor en el momento de iniciar la estancia.
6. La oficina de relaciones internacionales gestionará únicamente el reconocimiento de los créditos reflejados en los Certificados de Notas Oficiales expedidos por las Instituciones de Educación Superior de destino, por estancias realizadas en el marco de programas de intercambio académico derivados de convenios bilaterales suscritos a tal efecto.
7. **Sobre el reconocimiento de asignaturas de idiomas** -> Se reconocerán por asignaturas de idiomas de destino únicamente asignaturas UPV ofertadas en la materia del plan de estudios donde esté incluida la oferta de asignaturas de idiomas UPV, hasta como máximo el número de créditos necesarios en dicha materia según el plan de estudios UPV (Es decir, en GBBAA(144)-Max.18ECTS de la Materia 6 y 9 ECTS Materia 8; en GCRBC(145)-Max.6 ECTS Materia 6; en GCRBC(199)-Max. 6ECTS Materia 10; en GDTEC(185)-Max.6 ECTS Materia 6 ).
8. **Sobre el reconocimiento de asignaturas de las Materias Arte y estudios culturales (GBBAA-144), Teoría y Análisis (GDTEC-185)** -> Se reconocerán por asignaturas de carácter teórico. También se admitirán, si están suficientemente acreditadas, las asignaturas de carácter práctico en las que los contenidos teóricos formen parte integrante del programa de la asignatura de destino.
9. **Metodología de Proyectos y Metodología para el TFG** -> Se reconocerán, bien por una o varias asignaturas equivalentes en cuanto a contenidos, o bien como parte transversal del programa de estudios en destino, estando en ambos casos, suficientemente acreditado mediante el programa de la asignatura de destino. En caso de aprobación de la propuesta de reconocimiento, el/la estudiante tendrá acceso al Poliforma't de la asignatura UPV a efectos informativos y de consulta.
9. **Sobre el reconocimiento del Trabajo Final de Grado** -> En cualquier caso los/las estudiantes de intercambio deberán ajustarse a la normativa de TFG de la FBBAA, en lo referente a reconocimiento. Se permitirá reconocer el TFG por una asignatura, programa o tesis equivalente en destino, siempre y cuando se acredite documentalmente la similitud en cuanto a objetivos, competencias, tutorización, presentación y defensa respecto al TFG en la UPV. Asimismo, los alumnos/as que quieran reconocer el TFG deberán contar obligatoriamente con un tutor en la UPV y

# CÓMO SE RECONOCEN LAS ASIGNATURAS

## CRITERIO DE APROBACIÓN: SEGÚN NORMATIVA ESPECÍFICA DE LA FBBAA

ACTUALIZADA en junio de 2024

un tutor en el Centro de Destino. La solicitud de reconocimiento académico de TFG deberá ser aprobada por la Comisión Académica de Título.

10. **Sobre las estancias de intercambio para desarrollo del TFG/TFM** ->En caso de estudiantes que realizan estancias sólo para desarrollo del TFG, y posterior defensa en la UPV, sin reconocimiento de otras asignaturas UPV, podrán realizar una estancia de intercambio de una duración máxima de un semestre; en la que se deberán cursar y superar en destino un mínimo de 24 ECTS, en asignaturas/programas vinculados al TFG del/la estudiante. Al finalizar la estancia, se deberá adjuntar al certificado de calificaciones de destino, un informe del tutor/a UPV de TFG donde se acredite que el trabajo realizado en destino ha sido relevante para el desarrollo de su TFG. En este tipo de movilidades el reconocimiento de la estancia se realizará mediante anotación en la información complementaria al expediente académico
11. **Para la transcripción de calificaciones al expediente UPV**, se utilizará las tablas de equivalencias en vigor aprobadas por la UPV a tal efecto, "TABLAS DE CONVERSIÓN DE CALIFICACIONES A EFECTOS DE RECONOCIMIENTO ACADÉMICO EN ESTANCIAS DE INTERCAMBIO Aprobadas por Consejo de Gobierno UPV". En caso de escalas no incluidas en dichas tablas, se utilizarán las establecidas por "Resolución Secretaría General de Universidades, por la que se actualiza la relación de escalas de calificación de los estudios o títulos universitarios extranjeros y las equivalencias al sistema de calificación de las universidades españolas"

# CÓMO SE RECONOCEN LAS ASIGNATURAS

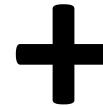
CRITERIO DE APROBACIÓN: SEGÚN NORMATIVA ESPECÍFICA DE LA FBBAA

**IMPORTANTE: SEGÚN LA NORMATIVA SI ERES DE GRADO DEBES TENER TODO 1º Y 2º CURSO SUPERADO EN EL MOMENTO DE INICIAR LA ESTANCIA. SI SUSPENDES ALGUNA ASIGNATURA DE 1º O 2º EN JUNIO, DEBES INFORMAR A LA OFICINA INTERNACIONAL, QUE PODRÁ CANCELAR TU ESTANCIA ERASMUS DE OFICIO.**

# CÓMO SE RECONOCEN LAS ASIGNATURAS UNA VEZ TIENES LA REGLA APROBADA....

LA ELABORACIÓN DE LA REGLA DE RECONOCIMIENTO, Y SU REVISIÓN Y APROBACIÓN, SIRVE PARA QUE A FINAL DE TU ESTANCIA INCORPOREMOS A TU EXPEDIENTE ACADÉMICO DE LA UPV LAS CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LAS ASIGNATURAS CURSADAS EN DESTINO.

REGLA DE  
RECONOCIMIENTO CREADA  
POR EL ALUMNO Y  
APROBADA POR LA UPV



CERTIFICADO DE  
NOTAS DE  
DESTINO



NOTAS  
INCORPORADAS AL  
EXPEDIENTE  
ACADÉMICO

- PARA PODER RECONOCER LAS NOTAS QUE OBTENGAS EN DESTINO DEBERÁS TENER APROBADA LA REGLA DE RECONOCIMIENTO PREVIAMENTE.

# CÓMO SE RECONOCEN LAS ASIGNATURAS

## “TRADUCIMOS” LAS CALIFICACIONES

EN CADA PAÍS HAY UN SISTEMA DE CALIFICACIONES DISTINTO: A,B,C / 1 al 30 / 1 al 20/ 40 al 100/ etc.

Para “traducir” esas notas al sistema español (1 al 10) utilizamos esta tabla disponible en la web de la OPII:

[http://www.upv.es/entidades/OPII/menu\\_urlc.html?/entidades/OPII/infoweb/pi/info/Equivalencia\\_notas\\_intercambio.pdf](http://www.upv.es/entidades/OPII/menu_urlc.html?/entidades/OPII/infoweb/pi/info/Equivalencia_notas_intercambio.pdf)

# CÓMO SE RECONOCEN LAS ASIGNATURAS

## CAMBIOS Y MATRÍCULA UPV

ES POSIBLE QUE PARA ADECUAR EL RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS, A LO LARGO DEL CURSO DEBAS  
**MODIFICAR ALGUNA ASIGNATURA MATRICULADA EN UPV.**

EL CALENDARIO UPV ESTABLECE PLAZOS Y REQUISITOS PARA LAS MODIFICACIONES QUE AFECTAN A LA MATRÍCULA UPV, HABIENDO IMPLICACIONES EN CUANTO A PAGO DE TASAS, BECA MEC, ETC.

- LOS CAMBIOS EN LA MATRÍCULA UPV SE SOLICITAN PARTIR DE SEPTIEMBRE:
  - **ALTA/BAJA DE ASIGNATURAS UPV > Intranet > secretaría virtual > solicitud baja matrícula (parcial, por ajustes de movilidad, en altas indicas la asignatura a eliminar y en altas indicas la asignatura a añadir)**
  - LOS CAMBIOS POR AJUSTES DE MOVILIDAD SE PUEDEN HACER HASTA EL 15 DE ABRIL, **PERO:**
    - SÓLO PUEDES SOLICITAR DEVOLUCIÓN DE TASAS HASTA EL 31 DE OCTUBRE 2025
    - SI LA CANTIDAD DE CRÉDITOS RESULTANTE ES DIFERENTE A LA INICIALMENTE MATRICULADA, NO PUEDE HABER UNA DIFERENCIA SUPERIOR AL 25%
    - PARA AJUSTES DE MATRÍCULA DE ASIGNATURAS EN NO MOVILIDAD (ALTAS O BAJAS por otros motivos) *por ejemplo en caso de renuncia o cancelación*, EL PLAZO PARA SOLICITAR BAJA/ALTA ES 31/10/25 PARA ASIGNATURAS DE SEMESTRE A Y 27/02/2026 PARA ASIGNATURAS DE SEMESTRE B
    - LA BAJA EN TFG ES HASTA EL 31/05/2025

LAS CONSULTAS SOBRE TU MATRÍCULA UPV, PAGO DE TASAS, BECA MEC O AJUSTES DE ASIGNATURAS EN NO MOVILIDAD, DEBES ENVIARLAS A SECRETARÍA

LAS CONSULTAS SOBRE ALTAS/BAJAS EN ASIGNATURAS EN MOVILIDAD, o RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS DEBES ENVIARLAS A LA OFINA INTERNACIONAL

# RECOMENDACIONES

AUNQUE NO TENGAS CERTEZA al 100% DE LAS ASIGNATURAS QUE TE OFERTARÁN O DE LOS HORARIOS EN DESTINO, ES MUY RECOMENDABLE HACER UN ACUERDO ACADÉMICO INICIAL EN AIRE **ANTES DE TU PARTIDA.**

ES OBLIGATORIO CONTAR CON UN ACUERDO ACADÉMICO / LEARNING AGREEMENT **FIRMADO POR LAS 3 PARTES ANTES DEL INICIO DE LA ESTANCIA (ERASMUS Y SICUE)**

EN UN 90% DE LOS CASOS SE HACEN UNO O MÁS CAMBIOS EN EL ACUERDO ACADÉMICO DURANTE LA ESTANCIA. SIEMPRE DEBES TENER EN AIRE LA **VERSIÓN MÁS ACTUALIZADA** DE TU ACUERDO ACADÉMICO. **PUEDES HACER CAMBIOS HASTA EL 15 DE ABRIL DE 2026.**

EN LOS GRADOS HAY ASIGNATURAS GENÉRICAS “*Intercambio académico*” EN VARIAS MATERIAS DEL PLAN DE ESTUDIOS. UTILÍZALAS, FACILITARÁ EL PROCESO DE APROBACIÓN

TEN EN CUENTA QUE SI NO HACES ACUERDO ACADÉMICO EN AIRE DURANTE LA ESTANCIA (y antes del 15 de abril) LA INCORPORACIÓN DE LAS CALIFICACIONES A TU EXPEDIENTE UPV PUEDE VERSE **RETRASADA VARIOS MESES.**



# RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS

## ALUMN@S DE GRADO

Si eres de **GRADO** recuerda que es MUY IMPORTANTE que elijas correctamente tus asignaturas UPV respecto a **MODULOS, ASIGNATURAS y MATERIAS**, pues deberás elegir un **número concreto de créditos de cada materia en 3º y 4º**. Consulta el plan de estudios de grado si tienes dudas:

GBBAA:	3er curso	4º curso
Materia 5	24 ECTS	
Materia 6	18 ECTS	15 ECTS
Materia 7		36 ECTS
Materia 8	9 ECTS	
Metodología de Proyectos		9 ECTS
TFG		9 ECTS

GDTC	3er curso	4º curso
Materia 11	27 ECTS	9 ECTS
Materia 12	9 ECTS	9 ECTS
Materia 13	12 ECTS	6 ECTS
Materia 14	6 ECTS	
Materia 6	6 ECTS	12 ECTS
Materia 7/8/9		18 ECTS
TFG		6 ECTS

GCRBC nuevo	3er curso	4º curso
Materia 4		6 ECTS
Materia 6		12 ECTS
Materia 8		42 ECTS
Materia 7	15 ECTS	
Materia 9	33 ECTS	
Materia 10	6 ECTS	
TFG	6 ECTS	

**IMPORTANTE:** LOS 3 GRADOS DE LA FACULTAD OFRECEN ASIGNATURAS GENÉRICAS “INTERCAMBIO ACADÉMICO”, ELÍGELAS PARA FACILITAR EL RECONOCIMIENTO!!

*Más Info, a continuación>>>*

# RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS

## ALUMN@S DE GRADO

### LISTADO DE MATERIAS Y ASIGNATURAS GRADO EN BELLAS ARTES:

MÓDULO 3: Procesos de Creación Artística						
Materia	Código	Asignatura	Curso	ECTS	Sem.	
Materia 5 - Talleres de creación artística	10402	Anatomía artística	3º	12	A	
	13084	Animación bajo cámara y stop-motion	3º	12	B	
	10397	Arte y naturaleza	3º	12	B	
	10487	Configuración gráfica	3º	12	B	
	13098	Elementos del diseño	3º	12	A	
	10391	Estrategias de creación pictórica	3º	12	B	
	13097	Fotografía y prácticas artísticas	3º	12	A	
	10406	Grabado calcográfico	3º	12	B	
	13311	Iniciación a la fundición artística	3º	12	B	
	13312	Modelado digital 3D para videojuegos	3º	12	A	
	10485	Movimiento	3º	12	A	
	13138	Narrativa audiovisual	3º	12	B	
TERCER CURSO ► 2 Asignaturas optativas de 12 ECTS	13099	Pintura, representación e imagen	3º	12	B	
	13140	Procedimientos fotográficos	3º	12	B	
	13120	Procesos escultóricos: talla	3º	12	B	
	13083	Procesos, técnicas y recursos en ilustración y diseño gráfico	3º	12	B	
	10483	Realización de reportajes audiovisuales	3º	12	B	
	10478	Retrato	3º	12	A	
	13310	Taller interdisciplinar de materiales	3º	12	A	
	13122	<u>Videocreación</u>	3º	12	A	
	10410	Xilográfia	3º	12	A	
	13781	Aleman - B2	3º	6	B	
	10493	Animación 3D	4º	9	A	
	13674	Arte y Arte multimedia	4º	9	A	
Materia 6 - Formación específica en teoría y práctica artística	13903	Arte sonoro	4º	6	A	
	10422	Composición pictórica	3º	9	B	
	15008	Ciencia y tecnología en el arte contemporáneo: historia y estética	3º	6	B	
	14653	Concept Art y pintura	3º	9	B	
	13673	Dibujo y expresión	4º	6	A	
	14652	Dirección de fotografía	3º	6	A	
	13145	Estética y cultura visual en la era digital	4º	6	A	
	10488	Figura y espacio	3º	6	B	
	10489	Fotografía: creación, pensamiento y lenguaje visual	4º	6	A	
	14928	Fotografía escenificada y proceso escultórico	4º	6	A	
	13782	Francés - B2	3º	6	B	
	10420	Fundamentos de la animación	3º	9	A	
ECTS A CURSAR: 24 repartidos del siguiente modo: TERCER CURSO ► 2 Asignaturas optativas de 12 ECTS	10442	Fundamentos del grabado u de la impresión	3º	9	A	
	10492	Gráfica experimental e interdisciplinar	3º	9	B	
	10434	Historia y teoría del cine clásico	3º	9	A	
	10401	Historia y teoría del cine moderno. Taller de crítica cinematográfica	4º	9	A	
	13124	Iniciación a la escenografía	3º	6	A	
	13136	Instalaciones	4º	9	A	
	14216	Intercambio académico A-9	4º	9	A	
	14217	Intercambio académico B-9	4º	9	B	
	14218	Intercambio académico C-6	4º	6	A	
	14931	Introducción to English for Fine Arts	3º	6	A	
	13085	Libro de artista, grabado y tipografía móvil	3º	9	B	
	13871	Medialab e impresión 3D	3º	6	B	
21 Asignaturas ofertadas de 12 ECTS	13108	Medios digitales e interactivos	3º	9	A	
	13315	Modelado de la figura humana	3º	9	B	
	10444	Morfología estética	3º	9	B	
	13314	Narrativa secuencial: cómic	4º	6	A	
	10477	Paísajes	4º	9	B	
	13144	Perfiles profesionales: la gestión cultural y el mercado del arte	3º	6	A	
	14652	Pintura y abstracción	3º	9	B	
	13104	Pintura y expresión	3º	6	A	
	13117	Prácticas artísticas vinculadas al territorio	4º	6	B	
	14058	Presentación y divulgación de la obra de arte	4º	9	A	
	13085	Profesionalización en la ilustración y el diseño gráfico	4º	6	B	
	14057	Proyectos de pintura experimental	4º	6	B	
*3 ECTS en prácticas externas de carácter curricular *12 ECTS en actividades universitarias (máximo 12 ECTS en conjunto)	10458	Sensorialidad y creación artística	3º	6	A	
	13135	Tácticas de intervención del arte público	4º	9	B	
	13316	Técnicas de reproducción escultórica	4º	9	B	
	13107	Técnicas pictóricas	3º	9	A	
	14064	Valencia Técnico - C1	3º	6	B	
	14065	Valencia Técnico - C2	3º	6	T	
	13123	Video experimental y motion graphics	3º	9	B	

En esta materia se pueden reconocer:

\*3 ECTS en prácticas externas de carácter curricular

\*12 ECTS en actividades universitarias

(máximo 12 ECTS en conjunto)

45 Asignaturas ofertadas:  
• 21 de 6 ECTS  
• 24 de 9 ECTS

### MÓDULOS, MATERIAS Y ASIGNATURAS OPTATIVAS - TERCER Y CUARTO CURSO

MÓDULO 4: Producción artística y práctica profesional						
Materia	Código	Asignatura	Curso	ECTS	Sem.	
MATERIA 7 - Talleres de producción artística	13870	Cerámica y creación interdisciplinar	4º	12	B	
	13088	Diseño editorial y publicaciones interactivas	4º	12	A	
	10497	Diseño y desarrollo web	4º	12	B	
	13127	Escultura y entorno urbano <i>(DOCENCIA EN INGLÉS)</i>	4º	12	B	
	13118	Escultura y procesos constructivos	4º	12	A	
	13088	Ilustración aplicada	4º	12	A	
	13092	Litografía offset	4º	12	A	
	13128	Performance	4º	12	A	
	10404	Perspectiva y técnicas de representación	4º	12	A	
	10473	Pintura e imagen técnica	4º	12	B	
	10474	Pintura y fotografía	4º	12	A	
	10466	Postproducción digital y efectos especiales	4º	12	B	
TERCER CURSO ► 3 Asignaturas optativas de 12 ECTS	10505	Práctica escenográfica contemporánea	4º	12	B	
	13110	Procesos de producción pictórica	4º	12	A	
	10411	Procesos gráficos digitales	4º	12	A	
	13090	Producción de animación 1	4º	12	A	
	13091	Producción de animación 2	4º	12	B	
	13131	Proyecto expositivo	4º	12	B	
	13130	Proyectos de fundición artística	4º	12	A	
	13313	Proyectos fotográficos	4º	12	A	
	10399	Realización de documentales de creación	4º	12	B	
	13142	Realización de relatos de ficción	4º	12	A	
	10495	Serigrafía	4º	12	B	
	13889	Taller de interacción y videojuegos	4º	12	B	
27 Asignaturas ofertadas de 12 ECTS	13114	Taller de pintura y pensamiento contemporáneo	4º	12	B	
	13752	Aleman-A1	3º	4,5	A	
	13783	Aleman-A2	3º	4,5	B	
	13784	Aleman-B1	2º	4,5	A	
	13125	Crítica y teoría de los medios	2º	4,5	B	
	10528	English Fine Arts B2	3º	4,5	B	
	13148	Estética y política: arte y nuevas formas de intervención ciudadana	2º	4,5	B	
	13141	Estudios filológicos	2º	4,5	A	
	13772	Francés - B1	2º	4,5	A	
	10518	Historia de la animación	2º	4,5	A	
	13093	Historia y teoría del dibujo	2º	4,5	A	
	15057	Iluminación para la fotografía	2º	4,5	A	
TERCER CURSO ► 2 Asignaturas optativas de 4,5 ECTS	14218	Intercambio académico A 4,5	3º	4,5	A	
	14220	Intercambio académico B 4,5	3º	4,5	B	
	14927	La fotografía en el arte contemporáneo	3º	4,5	B	
	10454	Micropolíticas y radicalidades artísticas	3º	4,5	B	
	10509	Pintura y comunicación	3º	4,5	B	
	15058	Postproducción digital para la fotografía	3º	4,5	B	
	13094	Teoría de la ilustración y del diseño gráfico	3º	4,5	A	
	10510	Teoría de la pintura contemporánea	3º	4,5	A	
	13128	Teoría de las prácticas artísticas contemporáneas	3º	4,5	A	
	15059	Tipografía y composición de textos	3º	4,5	B	
	10455	Visiones alternativas a la ciudad contemporánea	3º	4,5	B	

### METODOLOGÍA DE PROYECTOS Y TRABAJO FIN DE CURSO - TERCER Y CUARTO CURSO

MÓDULO 5: Trabajo Fin de Grado						
Materia	Código	Asignatura obligatoria/ Trabajo final de grado	Curso	ECTS	Sem.	
MATERIA 9 - Metodología de proyectos	13147	Metodología de proyectos	3º	9	B	
ECTS A CURSAR: 9 - 1 Asignatura obligatoria de 9 ECTS CUARTO CURSO						
MATERIA 10 - Trabajo Fin de Grado	10544	Trabajo fin de grado	4º	9	AB	
ECTS A CURSAR: 9 - Trabajo Fin de Grado: 9 ECTS CUARTO CURSO						

GBAA:	3er curso	4º curso
Materia 5	24 ECTS	
Materia 6	18 ECTS	15 ECTS
Materia 7		36 ECTS
Materia 8	9 ECTS	
Metodología de Proyectos		9 ECTS
TFG		9 ECTS

# RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS

## ALUMN@S DE GRADO

### LISTADO DE ASIGNATURAS GENÉRICAS, PARA EL RECONOCIMIENTO EN ESTANCIAS DE INTERCAMBIO ACADÉMICO GRADO EN BELLAS ARTES:

GBBAA:	3er curso	4º curso
Materia 5	24 ECTS	
Materia 6	18 ECTS	15 ECTS
Materia 7		36 ECTS
Materia 8	9 ECTS	
Metodología de Proyectos		9 ECTS
TFG		9 ECTS



GBBAA			
Materia 6			
cod.	nombre asignatura	curso	créditos
14216	Intercambio académico A-9	4º o 3º	9
14217	Intercambio académico B-9	4º o 3º	9
14218	Intercambio académico C-6	4º o 3º	6
Materia 8			
cod.	nombre asignatura	curso	créditos
14219	Intercambio académico A-4.5	3º	4,5
14220	Intercambio académico B-4.5	3º	4,5

Si debes cursar asignaturas de materias que no oferten asignaturas “intercambio académico”, puedes elegir cualquier asignatura, siempre matriculándote en la modalidad de movilidad , y procurando cursar en destino asignatura/s con contenidos similares

# RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS

## ALUMN@S DE GRADO

### LISTADO DE MATERIAS Y ASIGNATURAS **GRADO EN DISEÑO Y TECNOLOGIAS CREATIVAS:**

#### MÓDULOS, MATERIAS Y ASIGNATURAS OPTATIVAS – TERCER Y CUARTO CURSO

MÓDULO 3 – SISTEMAS DEL DISEÑO Y LAS TECNOLOGÍAS CREATIVAS							
Materia	Código	Asignatura	Curso	ECTS	Sem.		
Materia 11 – DISEÑO Y PROCESOS DE CREACIÓN	14226	Anatomía artística para la animación y la ilustración	3º	9	B		
	13834	Animación 3D	4º	9	A		
	14227	Dirección de fotografía	3º	9	A		
	13836	Diseño de interfaz de usuario	3º	9	A		
	13835	Diseño de videojuegos	3º	9	B		
	13830	Diseño editorial	4º	9	A		
	13841	Diseño Web	3º	9	A		
	13831	Fundamentos de la animación 2D	3º	9	A		
	13827	Identidad visual	3º	9	B		
	14228	Intercambio académico I-A	3º	9	A		
CURSAR 36 ECTS	14229	Intercambio académico I-B	Solo puede matricularse alumnado que participe en programas de intercambio.		3º	9	A
	14230	Intercambio académico I-C	Solo puede matricularse alumnado que participe en programas de intercambio.		3º	9	B
	14231	Intercambio académico I-D	Solo puede matricularse alumnado que participe en programas de intercambio.		3º	9	B
	13840	Modelado 3D	3º	9	A		
	13832	Preproducción de animación	3º	9	A		
	13829	Técnicas de estampación aplicadas	3º	9	B		
	13847	Animación stop motion	3º	9	B		
	13848	Aplicaciones Web	3º	9	B		
	13843	Comunicación gráfica	3º	9	A		
	13849	Desarrollo de videojuegos	4º	9	A		
Materia 12 - TECNOLOGIAS DE LA CREACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	13850	Diseño de espacios publicitarios y escenografía	3º	9	A		
	13844	Fotografía publicitaria y de producto	4º	9	A		
	13845	Ilustración narrativa	4º	9	A		
	14232	Intercambio académico II-A	Solo puede matricularse alumnado que participe en programas de intercambio.		3º	9	A
	14233	Intercambio académico II-B	Solo puede matricularse alumnado que participe en programas de intercambio.		3º	9	B
	13846	Marketing digital	4º	6	A		
	13853	Portfolio de diseño e ilustración	3º	6	B		
	13852	Producción gráfica y arte final	4º	6	A		
	13860	Soundtrack – postproducción de audio	4º	6	A		
	13856	Animatrónica	3º	6	B		
Materia 13 – ARTE FINAL Y POSTPRODUCCIÓN	13855	Aplicaciones para dispositivos móviles: diseño y desarrollo	3º	6	A		
	13859	Digital <b>Compositing</b>	3º	6	B		
	13854	E-publishing	3º	6	B		
	13857	Impresión 3D	4º	6	A		
	14234	Intercambio académico III-A	Solo puede matricularse alumnado que participe en programas de intercambio.		3º	6	A
	14235	Intercambio académico III-B	Solo puede matricularse alumnado que participe en programas de intercambio.		3º	6	B
	13861	Marketing digital	4º	6	A		
	13853	Portfolio de diseño e ilustración	3º	6	B		
	13852	Producción gráfica y arte final	4º	6	A		
	13860	Soundtrack – postproducción de audio	4º	6	A		
Materia 14 – TEORÍA Y ANÁLISIS	14236	Intercambio académico IV	Solo puede matricularse alumnado que participe en programas de intercambio.		3º	6	A
	13864	Teoría y análisis de la animación	3º	6	A		
	13865	Teoría y análisis de los medios interactivos	3º	6	A		
	13863	Teoría y análisis del diseño y la ilustración	3º	6	A		
	3 asignaturas optativas ofertadas						

#### MÓDULOS, MATERIAS Y ASIGNATURAS OBLIGATORIAS Y OPTATIVAS – TERCER Y CUARTO CURSO

MÓDULO 4 – PRÁCTICA PROFESIONAL							
Materia	Código	Asignatura	Curso	ECTS	Sem.		
<b>ASIGNATURAS OPTATIVAS</b>							
CURSAR 18 ECTS	13758	Alemán A1	3	6	B		
	13759	Alemán A2	3º	6	B		
	13816	Effective communication in English for creative designers (B2)	3º	6	B		
	14237	Intercambio académico V	Solo puede matricularse alumnado que participe en programas de intercambio.		3º	6	A
	13819	Marketing en las tecnologías creativas	3º	6	B		
	<b>ASIGNATURAS OBLIGATORIAS</b>						
	13815	Gestión de empresas	4º	6	B		
	13814	Metodología para el TFG	4º	6	A		
	<b>En esta materia se pueden reconocer hasta 6 ECTS en actividades universitarias</b>						

#### MÓDULO 5 - PROYECTO APLICADO

Materia	Código	Asignatura	Curso	ECTS	Sem.
<b>CURSAR 18 ECTS</b>					
<b>CUARTO CURSO</b>					
CURSAR 1 ÚNICA MATERIA A ELEGIR ENTRE LAS SIGUIENTES:	• 2 asignaturas optativas de 9 ECTS				
	13820	Proyectos de diseño y dirección de arte	4º	9	B
	13821	Proyectos de ilustración	4º	9	B
	13822	Proyectos de animación	4º	9	A
	13823	Producción animación	4º	9	B
	13824	Proyectos de comunicación interactiva	4º	9	B
	13825	Proyectos de realización publicitaria	4º	9	B
	<b>MATERIA 7 – DISEÑO E ILUSTRACIÓN</b>				
	13826	Trabajo final de grado	4º	6	B
	<b>MATERIA 8 – ANIMACIÓN</b>				

#### TRABAJO FINAL DE GRADO / CUARTO CURSO

MÓDULO 6 – TRABAJO FIN DE GRADO					
Materia	Código	Trabajo final de grado	Curso	ECTS	Sem.
MATERIA 10 – TRABAJO FINAL DE GRADO	13826	Trabajo fin de grado	4º	6	B

GDTC	3er curso	4º curso
Materia 11	27 ECTS	9 ECTS
Materia 12	9 ECTS	9 ECTS
Materia 13	12 ECTS	6 ECTS
Materia 14	6 ECTS	
Materia 6	6 ECTS	12 ECTS
Materia 7/8/9		18 ECTS
TFG		6 ECTS

# RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS

## ALUMN@S DE GRADO

### LISTADO DE ASIGNATURAS GENÉRICAS, PARA EL RECONOCIMIENTO EN ESTANCIAS DE INTERCAMBIO ACADÉMICO GRADO EN DISEÑO Y TECNOLOGÍAS CREATIVAS:

<b>GDTC</b>	3er curso	4º curso
Materia 11	27 ECTS	9 ECTS
Materia 12	9 ECTS	9 ECTS
Materia 13	12 ECTS	6 ECTS
Materia 14	6 ECTS	
Materia 6	6 ECTS	12 ECTS
Materia 7/8/9		18 ECTS
TFG		6 ECTS

GDTEC	cod.	nombre asignatura	curso	créditos
Materia 11				
	14228	Intercambio académico I-A	4º o 3º	9
	14229	Intercambio académico I-B	4º o 3º	9
	14230	Intercambio académico I-C	4º o 3º	9
	14231	Intercambio académico I-D	4º o 3º	9
Materia 12				
	cod.	nombre asignatura	curso	créditos
	14232	Intercambio académico II-A	4º o 3º	9
	14233	Intercambio académico II-B	4º o 3º	9
Materia 13				
	cod.	nombre asignatura	curso	créditos
	14234	Intercambio académico III-A	4º o 3º	6
	14235	Intercambio académico III-B	4º o 3º	6
Materia 14				
	cod.	nombre asignatura	curso	créditos
	14236	Intercambio académico IV	3º	6
Materia 6				
	cod.	nombre asignatura	curso	créditos
	14237	Intercambio académico V	3º	6

# RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS

## ALUMN@S DE GRADO

### LISTADO DE materias y ASIGNATURAS GRADO EN CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES (199):

**CURSO 2025-2026**  
**MÓDULOS, MATERIAS Y ASIGNATURAS**

Curso	Materia	Tipo	Código	Asignaturas	ECTS	Sem
<b>PRIMER</b>	<b>Módulo 1- Formación básica</b>	FB	14362	Fundamentos de física y química aplicados a la conservación	6	B
			14364	Fundamentos de la Escultura	12	A-B
			14363	Fundamentos de la Imagen	6	B
			14361	Fundamentos de la Pintura	12	A-B
			14360	Fundamentos del Dibujo	12	A-B
	<b>Módulo 2- Fundamentos de la conservación</b>	OB	14365	Historia y Teoría de la Conservación y Restauración	6	A
			14366	Iconografía e Historia del Arte Clásico y Medieval	6	A
			14368	Técnicas y Materiales de la Escultura	9	B
			14369	Técnicas y Materiales de la Pintura	9	A
			14367	Técnicas y Materiales del Dibujo y la Obra Gráfica	9	A
<b>Módulo 3- Fundamentos de la intervención</b>	OB	14370	Historia del Arte moderno	6	A	
		14374	Introducción a la conservación y Restauración de Escultura y Material Arqueológico	6	B	
		14372	Introducción a la Conservación y Restauración de Pintura de Caballete	6	A	
		14373	Introducción a la Conservación y Restauración de Pintura Mural	6	B	
		14375	Fotografía y Documentación Aplicada al Estudio de los Bienes Culturales	9	B	

Curso	Materia	Tipo	Código	Asignaturas	ECTS	Sem
<b>SEGUNDO</b>	<b>Módulo 2- Fundamentos de la conservación</b>	OB	14378	Conservación preventiva	6	A
			14379	Legislación y difusión del Patrimonio	4,5	A
			14380	Método de proyectos técnicos en Conservación y restauración de Bienes culturales	4,5	A
			14393	Conservación y restauración de Arte Contemporáneo II	9	B
			14692	Conservación y restauración de Dorados y Políromas II	4,5	B
	<b>Módulo 3- Procesos de intervención</b>	OP	14395	Conservación y restauración de Escultura II	9	B
			14390	Conservación y restauración de Material arqueológico II	15	A
			14396	Conservación y restauración de Obra Gráfica II	9	B
			14392	Conservación y restauración de Pintura de caballete II	15	A
			14391	Conservación y restauración de Pintura mural II	15	A
<b>Módulo 4- Formación complementaria</b>	OP	14394	Conservación y restauración de Textiles II	9	B	
		14397	Modelado 3D	4,5	B	
		14934	Intercambio académico II-A	15	A	
		14935	Intercambio académico II-B	9	B	
		13761	Alemán académico y profesional B2	6	B	

GCRBC nuevo	3er curso	4º curso
Materia 4		6 ECTS
Materia 6		12 ECTS
Materia 8		42 ECTS
Materia 7	15 ECTS	
Materia 9	33 ECTS	
Materia 10	6 ECTS	
TFG	6 ECTS	

# RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS

## ALUMN@S DE GRADO

### LISTADO DE ASIGNATURAS GENÉRICAS, PARA EL RECONOCIMIENTO EN ESTANCIAS DE INTERCAMBIO ACADÉMICO GRADO EN CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES (199):

GCRBC nuevo	3er curso	4º curso
Materia 4		6 ECTS
Materia 6		12 ECTS
Materia 8		42 ECTS
Materia 7	15 ECTS	
Materia 9	33 ECTS	
Materia 10	6 ECTS	
TFG	6 ECTS	

GCRBC-199			
Materia 8			
cod.	nombre asignatura	curso	créditos
14932	Intercambio académico I-A	3º	6
14933	Intercambio académico I-B	3º	6
Materia 9			
cod.	nombre asignatura	curso	créditos
14934	Intercambio académico II-A	4º	15
14935	Intercambio académico II-B	4º	9
Materia 10			
cod.	nombre asignatura	curso	créditos
14936	Intercambio académico III	4º	6

Si debes cursar asignaturas de materias que no oferten asignaturas “intercambio académico”, puedes elegir cualquier asignatura, siempre matriculándote en la modalidad de movilidad  , y procurando cursar en destino asignatura/s con contenidos similares

# RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS

## ALUMN@S DE GRADO - TRABAJO FINAL DE GRADO

### **LEE ATENTAMENTE LA NORMATIVA DE TRABAJO FINAL DE GRADO. Contiene indicaciones específicas para alumnos de intercambio.**

Alumnos matriculados en TFG podrán defender el TFG en la UPV (julio/septiembre) o bien defenderlo en destino.

1) Matricúlate en TFG en NO MOVILIDAD

2) Solicita, al igual que el resto de alumn@s, tu título y tutor de TFG a través de la intranet UPV (secretaría proporcionará más información al respecto a lo largo del curso)

#### **SI DEFIENDES EL TFG EN LA UPV:**

- Los 9 créditos del TFG NO necesitarás cursarlos en destino
- Ten en cuenta el calendario de presentación en Julio/septiembre y ajústate a las instrucciones que se vayan publicando en la web de la FBBAA. Cualquier duda a SECRETARÍA.

#### **SI DEFIENDES EL TFG EN DESTINO:**

- En tu solicitud de tutor TFG tendrá que constar también tu COTUTOR de destino.
- Incluye el TFG en tu regla de AIRE; preferiblemente en una regla aparte.
- Envíanos la información de tu centro de destino sobre el TFG/ Tesis: Carga créditos/horarios/contenidos/modo de presentación y defensa/normativa específica, etc.
- Desde la oficina de relaciones internacionales se estudia la propuesta de reconocimiento y se eleva a la Comisión Académica del Título, quien da su aprobación definitiva. Se comunica al alumno/a. En caso de ser aprobado, la oficina internacional pasa el TFG a MOVILIDAD en la matrícula UPV.
- Al finalizar la estancia, el alumno deberá entregar en la oficina internacional el certificado de calificaciones de destino y memoria del TFG, acorde a la normativa, para su validación por el tutor UPV. Si el TFG es calificado con un “apto” se procederá al reconocimiento de las calificaciones obtenidas en destino, mediante su incorporación al expediente UPV.

#### **SI VAS A TU DESTINO SOLO CON EL TFG Y LO DEFIENDES EN LA UPV (sin reconocimiento de asignaturas ni de TFG):**

- 1) Debes cursar en destino al menos 24 ECTS, para una estancia máxima de 1 semestre
- 2) A tu regreso, además de entregar el certificado de calificaciones, debes acreditar que el trabajo realizado en destino ha sido relevante para el desarrollo de su TFG, mediante informe del profesor/tutor de TFG. Te facilitaremos el modelo.

# RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS

## ALUMN@S DE MASTER

-Matricúlate en la UPV en la modalidad de movilidad SÓLO si vas a querer reconocer alguna asignatura.

**-SI NO QUIERES RECONOCER ASIGNATURAS, no es necesario que te matricules en la modalidad de movilidad.**

-La aprobación de tu propuesta de reconocimiento dependerá de la Comisión Académica de tu Master. Haz tu regla de reconocimiento como se indica en estas instrucciones, desde la oficina la haremos llegar al director/a de tu master. **Será necesario que aportes los temarios y otra información de tus asignaturas de destino.**

-Después de la aprobación por la CAM, tu reconocimiento debe aprobarlo la Comisión de Reconocimiento de Créditos de Master de la UPV, que sólo se reúne 3 veces durante el curso. **Tu recomendamos que hagas el acuerdo académico en AIRE ANTES de marcharte.**

-La presentación y defensa de TFM se hará de acuerdo a la normativa de intercambio del master y a la normativa UPV sobre TFG/TFM.

**- SI VAS A TU DESTINO SOLO CON EL TFM (sin reconocimiento de asignaturas):**

1) Debes cursar en destino al menos **24 ECTS para un periodo máximo de 1 semestre**

2) A tu regreso, además de entregar el certificado de calificaciones, debes acreditar que el trabajo realizado en destino ha sido relevante para el desarrollo de su TFG, mediante **informe del profesor/tutor de TFM**, te facilitaremos el modelo.

-PARA CUALQUIER DUDA ACADÉMICA O SOBRE RECONOCIMIENTOS DEBERÁS CONTACTAR CON TU DIRECTOR/A DE MASTER.

# TUTORIAL

## CÓMO HACER EL ACUERDO ACADÉMICO EN AIRE



ENLACE a tutorial e instrucciones completas: [https://www.upv.es/entidades/OPII/infoweb/pi/info/inst\\_LA\\_AIRE.pdf](https://www.upv.es/entidades/OPII/infoweb/pi/info/inst_LA_AIRE.pdf)

# Tutorial

## Crear una regla de reconocimiento en AIRE

1. Meterse en <https://aplicat.upv.es/aire-app/>

### Estancias

Exp.	Programa	Curso/Año	E. Gestora	Destino	F. Inicio	F. Fin	Estado	Editar	Encuesta
18171	Erasmus 2019	2019/2020	BBAA	UK LEEDS01					

En el apartado de **ESTANCIAS**, pulsar sobre el icono del lápiz.

# Tutorial

## Crear una regla de reconocimiento en AIRE

### 2. Una vez dentro de la estancia, ir a ACUERDO ACADÉMICO

**Ficha estancia - [ERASMUS 2018-2019 FACULTAD DE BBAA VACANTES]**

Expediente:  Solicitante:  NIF/NIE/Pasaporte:  Estado estancia:

Datos básicos > **Acuerdo académico** > Idiomas > OLS > Anotaciones > Trámites > Ficha económica > Datos personales >

[Volver](#) [Ir a la solicitud](#) [Ver instrucciones](#) [Ver documentos adjun.](#) [Informes técnico](#) [Acuerdo Acad.](#) [Reglas](#) [Asignaturas](#) [Anterior](#) [Siguiente](#)

**Acuerdo Académico**

**Titulación:** 144 - Grado en Bellas Artes **Especialidad:**

**Institución:** PL WROCLAW07 - AKADEMIA SZTUK PŁEKNYCH

**Centro:**

**Duración:** Semestre B

**Fecha de inicio prevista:**  con una duración de  meses hace que la duración prevista sea hasta el

**Duración real entre:**  y  **Total real:** meses

[Añadir Regla](#) [Añadir Regla Existente](#)

[Volver](#) [Ir a la solicitud](#) [Ver instrucciones](#) [Ver documentos adjun.](#) [Informes técnico](#) [Acuerdo Acad.](#) [Reglas](#) [Asignaturas](#) [Anterior](#) [Siguiente](#)

# Tutorial

## Crear una regla de reconocimiento en AIRE

### 3. Generamos una nueva Regla de acuerdo académico (AÑADIR REGLA)

**Ficha estancia - [ERASMUS 2018-2019 FACULTAD DE BBAA VACANTES]**

Expediente:	Solicitante:	NIF/NIE/Pasaporte:	Estado estancia:
-------------	--------------	--------------------	------------------

Datos básicos > **Acuerdo académico** > Idiomas > OLS > Anotaciones > Trámites > Ficha económica > Datos personales >

[Volver](#) [Ir a la solicitud](#) [Ver instrucciones](#) [Ver documentos adjun.](#) [Informes técnico](#) [Acuerdo Acad.](#) [Reglas](#) [Asignaturas](#) [Anterior](#) [Siguiente](#)

**Acuerdo Académico**

**Titulación:** 144 - Grado en Bellas Artes **Especialidad:**

**Institución:** PL WROCLAW07 - AKADEMIA SZTUK PŁEKNYCH

**Centro:**

**Duración:** Semestre B

**Fecha de inicio prevista:**  con una duración de  meses hace que la duración prevista sea hasta el

**Duración real entre:**  y  **Total real:** meses

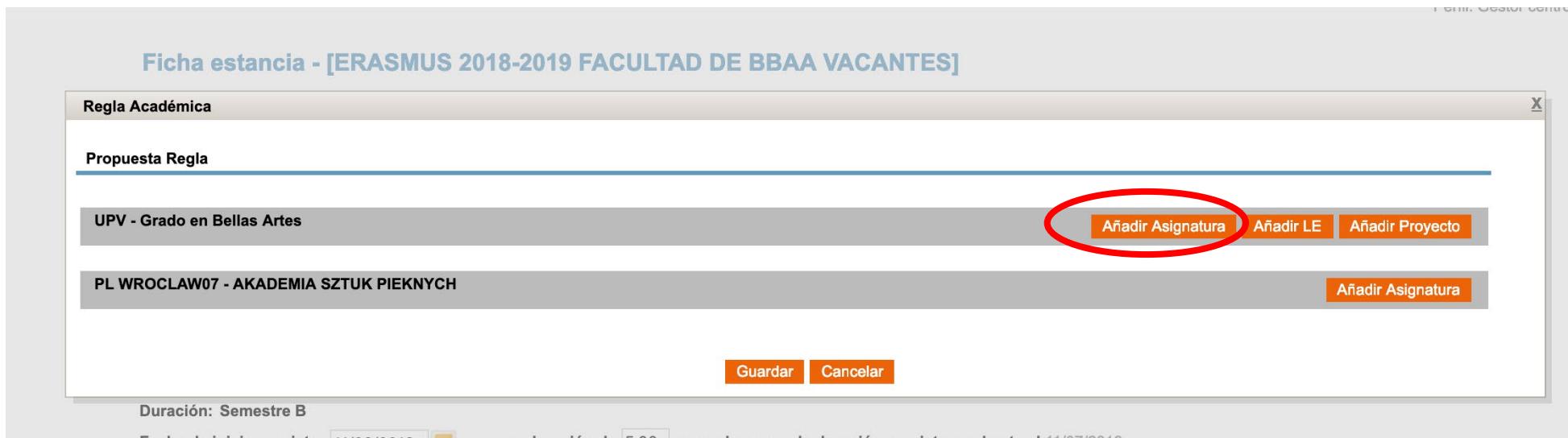
**Añadir Regla** **Añadir Regla Existente**

[Volver](#) [Ir a la solicitud](#) [Ver instrucciones](#) [Ver documentos adjun.](#) [Informes técnico](#) [Acuerdo Acad.](#) [Reglas](#) [Asignaturas](#) [Anterior](#) [Siguiente](#)

# Tutorial

## Crear una regla de reconocimiento en AIRE

4. Añadimos las asignaturas que queremos en las que estamos matriculados en la UPV y queremos convalidar



# Tutorial

## Crear una regla de reconocimiento en AIRE

5. Seleccionamos las asignaturas. Le damos a añadir selección.

Asignaturas UPV

144 - Grado en Bellas Artes

	Código	Asignatura	Curso	Duración	Créditos	Tipo Créditos
<input type="checkbox"/>	10378	Fundamentos del dibujo	1	T	15,00	Formación Básica
<input type="checkbox"/>	10379	Fundamentos del color y de la pintura.	1	T	15,00	Formación Básica
<input type="checkbox"/>	10380	Escultura I.	1	T	15,00	Formación Básica
<input type="checkbox"/>	10381	Tecnologías de la imagen I	1	A	9,00	Formación Básica
<input type="checkbox"/>	10382	Historia y teoría del arte moderno.	1	B	6,00	Formación Básica

« « « « « 1 2 3 4 5 6 » » » » » » »

**Añadir selección**

Asignaturas UPV seleccionadas

Aceptar | Cancelar

Duración real entre: y Total real: meses

# Tutorial

## Crear una regla de reconocimiento en AIRE

### 6. Una vez tenemos la selección correcta, ACEPTAMOS

Asignaturas UPV

144 - Grado en Bellas Artes

	Código	Asignatura	Curso	Duración	Créditos	Tipo Créditos
<input type="checkbox"/>	10402	Anatomía artística	3	A	12,00	Optativo
<input type="checkbox"/>	10404	Perspectiva y técnicas de representación	4	A	12,00	Optativo
<input type="checkbox"/>	10409	Grabado calcográfico	3	B	12,00	Optativo
<input type="checkbox"/>	10410	Xilografía	3	A	12,00	Optativo
<input type="checkbox"/>	10411	Procesos gráficos digitales	4	A	12,00	Optativo

««« « « 1 2 3 4 5 6 » »» »»»

Añadir selección

Asignaturas UPV seleccionadas

Código	Asignatura	Curso	Duración	Créditos	Tipo Créditos	Borrar
10402	Anatomía artística	3	A	12,00	Optativo	
10409	Grabado calcográfico	3	B	12,00	Optativo	
10411	Procesos gráficos digitales	4	A	12,00	Optativo	

Aceptar Cancelar

# Tutorial

## Crear una regla de reconocimiento en AIRE

### 7. Añadimos las asignaturas que vamos a cursar en el destino

Regla Académica

Propuesta Regla

UPV - Grado en Bellas Artes							Añadir Asignatura	Añadir LE	Añadir Proyecto
Código	Asignatura	Curso	Duración	Créditos	Tipo Créditos	Matriculado	Borrar		
10402	Anatomía artística	3	A	12,00	Optativo	No	X		
10409	Grabado calcográfico	3	B	12,00	Optativo	No	X		
10411	Procesos gráficos digitales	4	A	12,00	Optativo	No	X		
Total Créditos				36,00					

PL WROCLAW07 - AKADEMIA SZTUK PIEKNYCH

**Añadir Asignatura**

Guardar Cancelar

# Tutorial

## Crear una regla de reconocimiento en AIRE

8. Si no encuentras la asignatura, puedes crear una nueva y añadirla

Asignaturas destino

PL WROCLAW07 - AKADEMIA SZTUK PIEKNYCH

**Crear nueva y añadir**

Código	Centro	Titulación	Asignatura	Duración	Créditos
<input type="checkbox"/>	AKADEMIA SZTUK PIEKNYCH	Media Art Department	Creative Drawing	A	7,00
<input type="checkbox"/>	AKADEMIA SZTUK PIEKNYCH	Media Art Department	Fundamentals of Film Animation	A	5,00
<input checked="" type="checkbox"/>	AKADEMIA SZTUK PIEKNYCH	Printmaking Department	Printmaking Expansion	A	7,00
<input type="checkbox"/>	AKADEMIA SZTUK PIEKNYCH	Printmaking Department	Drawing	A	4,00
<input type="checkbox"/>	AKADEMIA SZTUK PIEKNYCH	Printmaking Department	Etching	A	7,00

« « « « « 1 2 3 4 5 6 » » » » » » » »

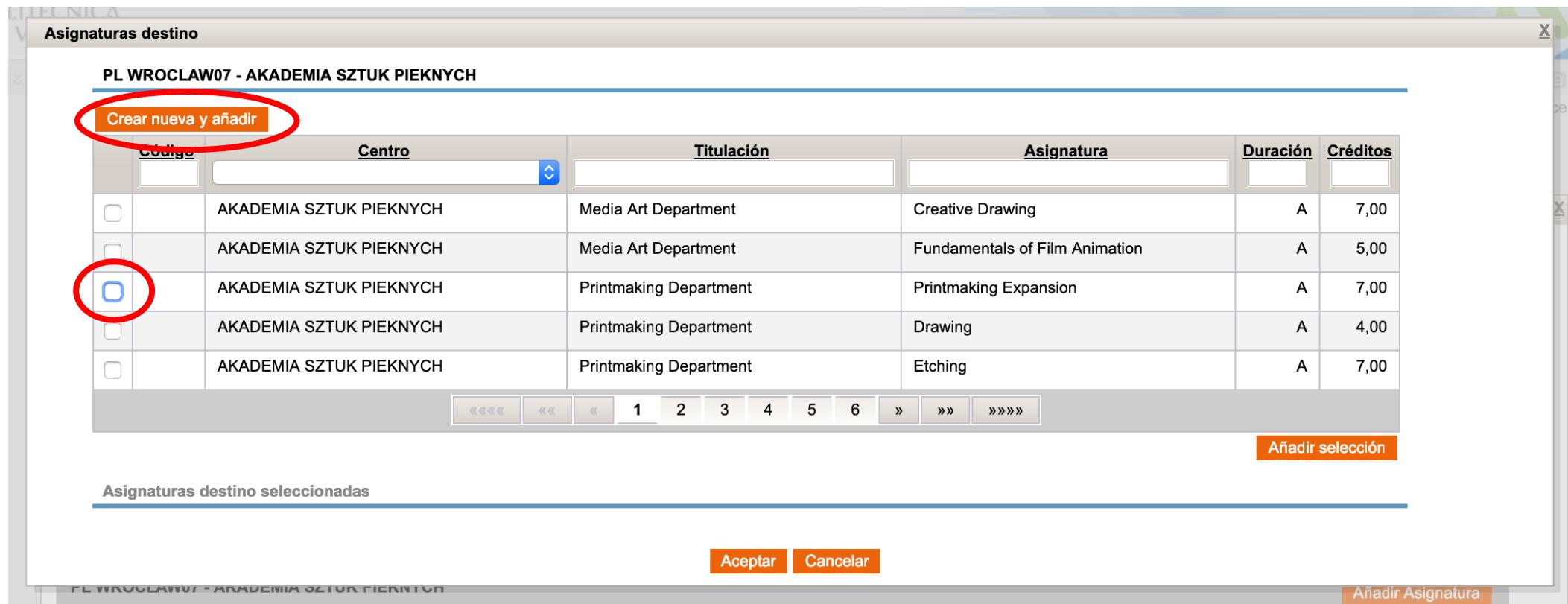
**Añadir selección**

Asignaturas destino seleccionadas

**Aceptar** | **Cancelar**

PL WROCLAW07 - AKADEMIA SZTUK PIEKNYCH

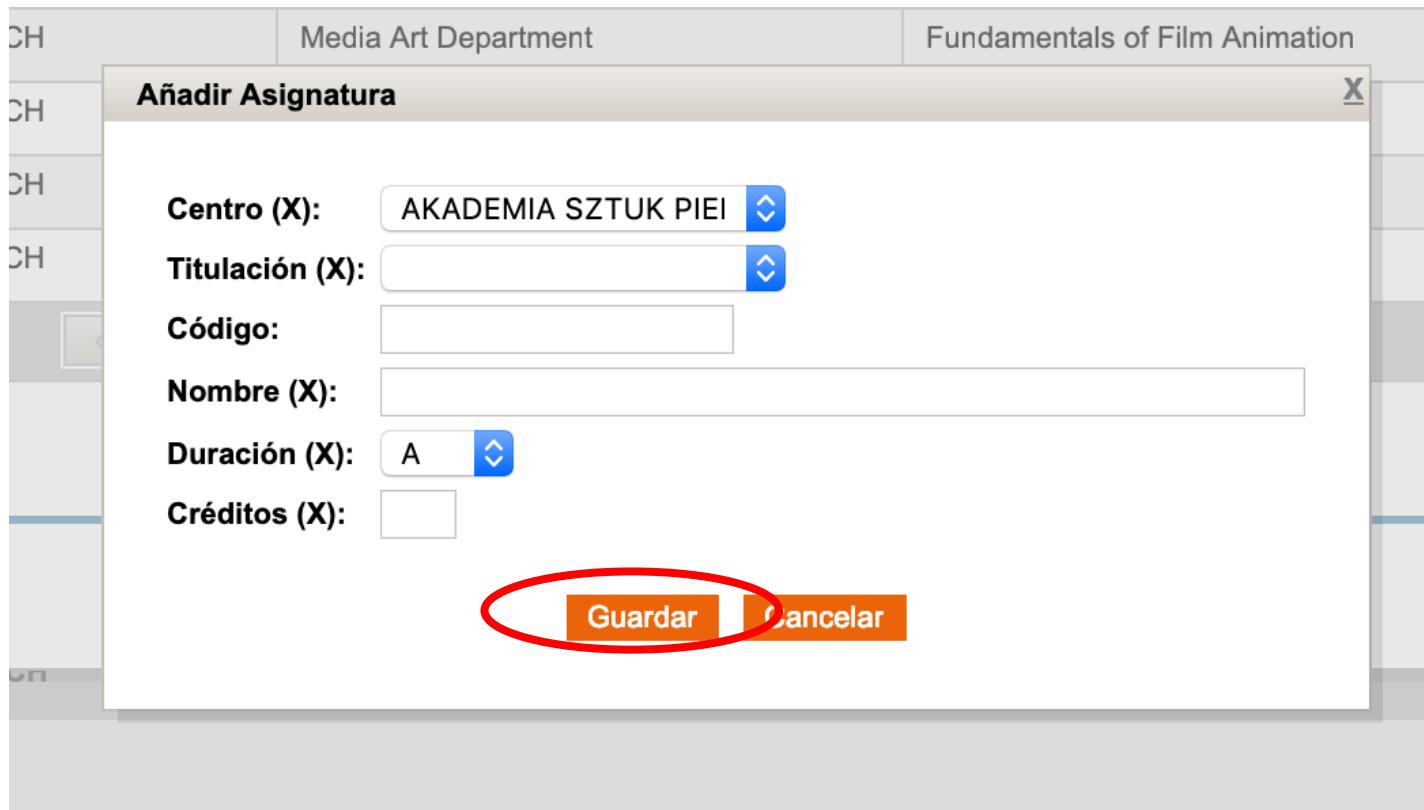
**Añadir Asignatura**



# Tutorial

## Crear una regla de reconocimiento en AIRE

9. Despues de llenar todos los campos. Le das a GUARDAR



# Tutorial

## Crear una regla de reconocimiento en AIRE

10. Una vez tienes todas las asignaturas introducidas, le das a ACEPTAR

# Tutorial

## Crear una regla de reconocimiento en AIRE

11. Si quieres modificar la regla más tarde, antes de enviarla a revisión, puedes darle a guardar. Se quedará en estado **BORRADOR**. En ese estado NO revisamos desde la oficina, pues entendemos que aún lo estás editando.

Propuesta Regla

Enviar

UPV - Grado en Bellas Artes								Añadir Asignatura	Añadir LE	Añadir Proyecto
Código	Asignatura			Curso	Duración	Créditos	Tipo Créditos	Matriculado	Borrar	
10402	Anatomía artística			3	A	12,00	Optativo	No	X	
10409	Grabado calcográfico			3	B	12,00	Optativo	No	X	
10411	Procesos gráficos digitales			4	A	12,00	Optativo	No	X	
Total Créditos						36,00				

PL WROCŁAW07 - AKADEMIA SZTUK PIEKNYCH

Añadir Asignatura

Código	Centro	Titulación	Asignatura	Duración	Créditos	Créd. Equiv.	Borrar
2209	AKADEMIA SZTUK PIEKNYCH	Media Art Department	Fundamentals of Imaging	A	5,00	5,00	X
	AKADEMIA SZTUK PIEKNYCH	Media Art Department	Fundamentals of Film Animation	A	5,00	5,00	X
Total Créditos					10,00	10,00	

Guardar Cancelar

# Tutorial

## Crear una regla de reconocimiento en AIRE

12. Envía la regla al gestor del centro para que se tramite. Si sólo la guardas y queda en borrador no se tramitará.

Regla Académica

Propuesta Regla

Enviar

UPV - Grado en Bellas Artes								Añadir Asignatura	Añadir LE	Añadir Proyecto
Código	Asignatura			Curso	Duración	Créditos	Tipo Créditos		Matriculado	Borrar
10402	Anatomía artística			3	A	12,00	Optativo		No	X
10409	Grabado calcográfico			3	B	12,00	Optativo		No	X
10411	Procesos gráficos digitales			4	A	12,00	Optativo		No	X
Total Créditos						36,00				

PL WROCŁAW07 - AKADEMIA SZTUK PIEKNYCH

Añadir Asignatura

Código	Centro	Titulación	Asignatura	Duración	Créditos	Créd. Equiv.	Borrar
2209	AKADEMIA SZTUK PIEKNYCH	Media Art Department	Fundamentals of Imaging	A	5,00	5,00	X
	AKADEMIA SZTUK PIEKNYCH	Media Art Department	Fundamentals of Film Animation	A	5,00	5,00	X
Total Créditos					10,00	10,00	

Guardar Cancelar

# Tutorial

## Crear una regla de reconocimiento en AIRE

13. Una vez envíes la regla, se te generará un acuerdo académico con todos los datos que has completado en la ella.

Si necesitas descargar el documento pincha sobre ACUERDO ACAD. Verás que el documento tiene formato de Learning Agreement.

..

En la columna “estado” de la regla podrás ver en qué fase de aprobación está. En el ejemplo la regla se ha aprobado por CAT y está pendiente de aprobación por SUBC UPV (puedes ver las fases de aprobación en la página 9)

Des car tada	Código	Estado	Cambios	Fecha Ult. Act.	Asignaturas UPV	Créd.	Asignaturas Destino	Créd. Dest.	Créd. Equiv.	Editar	
	114197.3	En Revisión UPV	No	27/02/2019	10399 - Realización de documental... 10442 - Fundamentos del grabado y... 10450 - Fotografía y procesos grá... 10474 - Pintura y fotografía 13095 - Historia, cultura y gesti... 13126 - Teoría de las prácticas a... 13140 - Procedimientos fotográfic...	12,00 9,00 6,00 12,00 4,50 4,50 12,00	CPI Paysages Collectifs Exposition Collective BILAN_mise en espace_rech... Initiation technique atel... CPI La photographie en qu... Workshop Amelie Derlon Co... Boîte à outils de l'histo... CPI Intermède Workshop Faire Signe CPI La photographie en qu... Initiation technique Ate... Boîte à outils de l'histo... BILAN_mise en espace_rech... Exposition Collective	5,00 2,00 10,00 3,00 5,00 3,00 2,00 5,00 3,00 5,00 3,00 2,00 10,00 2,00	5,00 2,00 10,00 3,00 5,00 3,00 2,00 5,00 3,00 5,00 3,00 2,00 10,00 2,00	5,00 2,00 10,00 3,00 5,00 3,00 2,00 5,00 3,00 5,00 3,00 2,00 10,00 2,00	
	Total Créditos					60,00		60,00	60,00		

# Tutorial

## Crear una regla de reconocimiento en AIRE

14. Si al revisarlo detectamos cualquier error o está incorrecto, pasa al estado “A revisar estudiante”

Si pulsas sobre el icono del lápiz verás un mensaje sobre el motivo. Revísalo y para corregir la regla de AIRE pulsa en “SOLICITAR CAMBIO”.

	179441.3	A Revisar Estudiante	27/05/2025	10495 - Serigrafía 13135 - Tácticas de intervención ... 14057 - Proyectos de pintura expe... 14216 - Intercambio académico A-9... 14217 - Intercambio académico B-9... 14218 - Intercambio académico C-6...	12,00 9,00 6,00 9,00 9,00 6,00	SERIGRAFIA ARTES VISUAIS E ESTUDOS C... PROJECTO DE IMPRESSSSÃO I... PROJECTO DE IMPRESSSSÃO I... MULTIMEDIA I ARTE E ESPAÇO PÚBLICO AP - PROJECTO DE ARTES PLÁSTIC... AP - PROJECTO DE ARTES PLÁSTIC...	6,00 3,00 6,00 6,00 6,00 6,00 9,00 9,00	6,00 3,00 6,00 6,00 6,00 6,00 9,00 9,00			

Regla Académica

Estado: A Revisar Estudiante Última Actualización: 27/05/2025 10:18  
Observaciones: tienes exceso de créditos de la materia 6 y te falta 24 de la materia 7, revisa el plan de estudios UPV

Documentación

Siguiente Estado:

Observaciones Estado:

UPV - Grado en Bellas Artes

Código	Asignatura	Tiene Docencia	Matriculable	Curso	Duración	Créditos	Tipo Créditos	Matriculado
10495	Serigrafía	S	S	4	B	12,00	Opcional	No

# Tutorial

## Crear una regla de reconocimiento en AIRE

Si la regla está en estado “Aprobada (histórico) significa que es una regla ya aprobada para otro estudiante en cursos anteriores. Te puede servir siempre y cuando tu matrícula UPV y la de destino coincidan exactamente con lo indicado. Cualquier diferencia implicaría que tienes que crear una nueva regla.

<input type="checkbox"/>	179441.1	Aprobada (histórico)	No	07/05/2025	10411 - Procesos gráficos digital... 13089 - Ilustración aplicada 14218 - Intercambio académico C-6...	12,00 12,00 6,00	PÓS-PRODUÇÃO ILUSTRAÇÃO PROJECTO DE IMPRESSSSÃO I... PROJECTO DE ARTES PLÁSTIC... ANÁLISE DE FILMES	6,00 6,00 6,00 9,00 3,00	6,00 6,00 6,00 9,00 3,00		 
--------------------------	----------	----------------------	----	------------	--	------------------------	---	--------------------------------------	--------------------------------------	---	--



ENLACE a tutorial e instrucciones completas: [https://www.upv.es/entidades/OPII/infoweb/pi/info/inst\\_LA\\_AIRE.pdf](https://www.upv.es/entidades/OPII/infoweb/pi/info/inst_LA_AIRE.pdf)

# DUDAS FRECUENTES SOBRE MATRÍCULA Y RECONOCIMIENTO

MANTEN SIEMPRE TU REGLA DE  
RECONOCIMIENTO ACTUALIZADA EN AIRE

CONSULTA TU EMAIL FRECUENTEMENTE



# Dudas Frecuentes

Léelas atentamente, pues no se responderán emails sobre cuestiones ya respondidas en las instrucciones de tu beca, en este documento u otros facilitados por la oficina:

PREGUNTA	RESPUESTA
<b>POR QUE HAY QUE HACER UN ACUERDO ACADÉMICO??ES IMPORTANTE??</b>	<p><i>SI. MUCHO: Para que las <b>notas y créditos obtenidos en destino</b> se incorporen a tu expediente en la UPV (a esto se llama reconocimiento académico), <b>SIEMPRE</b> deberá haber una regla o acuerdo académico aprobado PREVIAMENTE por la UPV. La comisión UPV que aprueba las reglas de reconocimiento de reúne habitualmente en octubre, diciembre y mayo. Es decir, que si modificas tu acuerdo académico después del <b>15 de abril*</b>, no será posible incorporar tus calificaciones a tu expediente UPV hasta el OCTUBRE siguiente.</i></p> <p><i>Para evitar los muchos inconvenientes que esto puede causarte, TE RECOMENDAMOS ENCARECIDAMENTE que tengas el acuerdo académico al día en todo momento.</i></p> <p><i>*Para los alumnos de master aplican otros plazos, consultar.</i></p>
<b>DEBO MATRICULARME EN LAS DOS UNIVERSIDADES?</b>	Sí, pero sólo pagas tasas académicas en la UPV
<b>CUÁNDO ME MATRICULO EN LA UPV?</b>	<i>Te matriculas, como siempre, en las fechas indicadas por la secretaría (puedes verlo en tu intranet de la UPV &gt; automatriculación).</i>
<b>CUÁNDO ME MATRICULO EN DESTINO?</b>	<i>Cada escuela o universidad tiene un procedimiento diferente para registrar a los alumnos de intercambio. Una vez que estés aceptado, contacta con tu coordinador de destino, quien te indicará las fechas y el procedimiento de registro, si lo hay.</i>
<b>SOY BECARIO DEL MEC; DEBO PRESENTAR LA BECA IGUALMENTE?</b>	<i>La beca <u>GENERAL</u> del MEC se presenta según las instrucciones de la convocatoria, independientemente de tu beca erasmus. Si tienes dudas sobre la beca MEC contacta con la unidad de becas del servicio de alumnado.</i>
<b>SOY BECARIO DEL MEC; LOS CRÉDITOS MÍNIMOS A MATRICULAR SON EN LA UPV O EN DESTINO?</b>	<i>El número de créditos mínimo a matricular para que te concedan la beca general del MEC son los <u>créditos matriculados en la UPV</u>. Obviamente, en destino deberás cursar una cantidad de créditos similar para que</i>

Ojo!!!

# Dudas Frecuentes

Léelas atentamente, pues no se responderán emails sobre cuestiones ya respondidas en las instrucciones de tu beca, en este documento u otros facilitados por la oficina:

	<p>se te pueda reconocer lo matriculado en la UPV al finalizar el curso.</p>
<b>QUÉ ES LA MATRICULA EN LA MODALIDAD DE "MOVILIDAD"?</b>	<p>Esta modalidad de matrícula sirve para que sea la oficina de relaciones internacionales quien te asigne una calificación para cada asignatura en función de tu solicitud de reconocimiento y del certificado de notas del extranjero. Si estás matriculado en una asignatura en movilidad, no eliges grupo, no apareces en el listado de ningún profesor, no tienes acceso a <u>poliforma't</u> y no puedes ser calificado por un profesor UPV en actas.</p>
<b>EN QUÉ ASIGNATURAS DEBO MATRICULARME EN MOVILIDAD?</b>	<p>En todas aquellas que desees reconocer. Si no estás matriculado en la modalidad de movilidad, entenderemos que NO quieres solicitar reconocimiento de esa asignatura, sino que la cursarás como alumno regular aquí en Valencia.</p>
<b>CÓMO ME MATRICULO EN LA MODALIDAD DE MOVILIDAD?</b>	<p>En el programa de automatrícula aparece un icono similar a este  junto al nombre de la asignatura. Sabrás que te has matriculado en movilidad porque no has elegido grupo para esa asignatura.</p>
<b>QUÉ PASA SI NO ME MATRICULO EN LA MODALIDAD DE MOVILIDAD?</b>	<p>Que no podremos reconocerte la/s asignatura/s que no están en movilidad. Si te has equivocado, puedes solicitarnos que te corrijamos la matrícula solicitándolo a través de <u>Policonsulta</u>.</p>
<b>NO QUIERO RECONOCER ASIGNATURAS, PUESTO QUE VOY A HACER DESARROLLO DE TFG/TFM EN EL EXTRANJERO Y DEFIENDO EL TFG/TFM EN LA UPV.</b>	<p>En ese caso, no será necesario que formalices una solicitud de reconocimiento académico; si eres Erasmus, en tu <u>Learning Agreement</u> deberá constar "desarrollo de TFG/TFM" en el apartado de asignaturas UPV. En cualquier caso, al finalizar la estancia debes acreditar que el trabajo realizado en destino ha sido relevante para el desarrollo de su TFG/TFM, mediante informe del profesor/tutor</p>
<b>LAS ASIGNATURAS UPV QUE APARECEN EN MI ACUERDO ACADÉMICO EN AIRE, SON LAS MISMAS QUE TENGO MATRICULADAS?</b>	<p><b>El acuerdo académico que hayas creado en AIRE y tu matrícula UPV DEBEN COINCIDIR.</b> En AIRE aparecen las asignaturas que TU has puesto, que deberían ser las mismas en las que te has matriculado. Si en AIRE pones asignaturas que NO tienes matriculadas, no podemos aprobar el acuerdo académico. Si quieres hacer cambios en la matrícula UPV, solicítalo a través de la intranet &gt; secretaría virtual &gt; solicitud de baja. Allí puedes dar de baja (quitar) y de alta (añadir) asignaturas en movilidad.</p>
<b>COMO CONSULTO LAS DUDAS SOBRE EL RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS?</b>	<p>Por <b>POLICONSULTA</b> a la FBBAA</p>
<b>PUEDO RECONOCER TFG?</b>	<p>Sí, pero deberás seguir el procedimiento indicado en las páginas anteriores, así como la normativa de TFG de la FBBAA</p>



# Dudas Frecuentes

Léelas atentamente, pues no se responderán emails sobre cuestiones ya respondidas en las instrucciones de tu beca, en este documento u otros facilitados por la oficina:

<b>PUEDO RECONOCER Metodologías?</b>	<p>Para reconocer metodologías, gestión de empresas o cualquier asignatura obligatoria en general, debes presentar el temario de la asignatura. Sólo se aprueba su reconocimiento si hay una similitud razonable en cuanto a contenidos y créditos.</p>
<b>SI CAMBIO MIS ASIGNATURAS UPV EN EL ACUERDO ACADÉMICO DE AIRE; SE CAMBIA TAMBIÉN EN MI MATRÍCULA?</b>	<p><b>NO.</b> Si quieres hacer cambios en tu matrícula UPV solicítalo en intranet &gt; secretaría virtual &gt; solicitud de baja (parcial, por ajustes de movilidad). Si en el acuerdo académico de AIRE pones asignaturas UPV que no tienes matriculadas, no podemos darlo por correcto.</p>
<b>LAS ASIGNATURAS EXTRANJERAS QUE APARECEN EN AIRE, SON TODAS LAS QUE OFERTAN?</b>	<p>No, ese listado de asignaturas ha sido creado por alumnos de otros cursos, al hacer su acuerdo académico. <b>No tiene por qué coincidir con la oferta actual de asignaturas de destino.</b> Si alguna asignatura que estás cursando en el extranjero no está, puedes darla de alta tu mismo. Si está errónea, puedes dar de alta una asignatura nueva con los créditos o nombre corregido.</p>
<b>NO ENCUENTRO LAS ASIGNATURAS QUE ESTOY CURSANDO EN EL EXTRANJERO EN AIRE</b>	<p>Si alguna asignatura que estás cursando en el extranjero no está, puedes registrarla tú mismo siguiendo las instrucciones de la web. Si está errónea, puedes registrar una asignatura nueva con los créditos o nombre corregido.</p>
<b>MI ESTANCIA EN EL EXTRANJERO ES ANUAL, PERO EN DESTINO, EN SEPTIEMBRE, SOLO ME MATRICULO DE LAS ASIGNATURAS DEL PRIMER SEMESTRE; EN FEBRERO ME MATRICULARÉ DE LAS ASIGNATURAS DEL SEGUNDO SEMESTRE, POR LO QUE NO PODRÉ COMPLETAR LA SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO HASTA ENTONCES.</b>	<p><b>El plazo para modificar la solicitud de reconocimiento termina el 15 de ABRIL.</b> Eso sí, ten en cuenta que tu matrícula UPV sea correcta desde el principio.</p>
<b>EL ACUERDO ACADÉMICO DE AIRE Y EL LEARNING AGREEMENT SON LO MISMO?</b>	<p><b>NO.</b> El Learning Agreement es un documento (PDF o en OLA) del programa Erasmus. El Acuerdo académico de AIRE sirve para que TU PROPUESTA de convalidaciones (reconocimiento) sea revisada y aprobada por la UPV. Lógicamente, un Learning Agreement bien hecho debe contener las mismas asignaturas que el acuerdo académico de AIRE; son dos trámites en paralelo, que SIEMPRE deben estar actualizados. <b>Un Learning Agreement (PDF o OLA) NO SUSTITUYE NI EXIME TU RESPONSABILIDAD de hacer un acuerdo académico en AIRE y de mantenerlo al día.</b></p>
<b>SOY ERASMUS. CUALES SON LOS PASOS A SEGUIR PARA EL RECONOCIMIENTO Y LA FIRMA DEL LEARNING AGREEMENT?</b>	<ol style="list-style-type: none"><li><b>1) Antes de tu partida</b> Debes contactar con tu coordinador/a de destino y pedirle que te firme un <u>learning agreement</u> inicial. En t</li><li><b>2) Cuando te incorpores al destino Erasmus</b> Tienes 4 semanas para formalizar definitivamente el <u>Learning Agreement</u> y el Acuerdo académico UPV. 1) envíanos el <u>learning agreement</u> completo (con la versión inicial firmada antes de tu partida y la definitiva con los cambios que hayas hecho), firmada esta última parte por tu coordinador de destino. 2) haz el acuerdo académico en AIRE, esta vez incluyendo las asignaturas UPV. Si eres de grado, SIEMPRE ANTES del 15 de ABRIL</li></ol>

# Dudas Frecuentes

Léelas atentamente, pues no se responderán emails sobre cuestiones ya respondidas en las instrucciones de tu beca, en este documento u otros facilitados por la oficina:

<b>COMO SÉ SI SE APRUEBA MI ACUERDO ACADÉMICO?</b>	<p><i>Lo sabes con certeza cuando has hecho la solicitud de reconocimiento correctamente, y la Comisión Académica de Título la ha revisado y aprobado. Hasta entonces, el criterio que debes seguir es que haya una coincidencia razonable en cuanto a créditos y contenidos entre los planes de estudio extranjeros.</i></p>
<b>COMO CALCULO LA EQUIVALENCIA DE CRÉDITOS?</b>	<p><i>Si utilizan el sistema ECTS: Los créditos de los grados y masters de la UPV son ECTS por lo que no tendrás que calcular la equivalencia.</i></p> <p><i>Si no utilizan sistema ECTS, pero es una universidad europea, deberán facilitarte la equivalencia de su sistema al ECTS.</i></p> <p><i>Si no es una universidad europea, no utilizarán el sistema ECTS, por lo que deberás informarnos a demás sobre el horario de tus asignaturas, para que podamos calcular la equivalencia de créditos.</i></p>
<b>QUE PASA SI HAGO CAMBIOS EN MI PLAN DE ESTUDIOS DURANTE EL CURSO?</b>	<p><i>Puedes solicitar cambios en tu regla de reconocimiento pulsando en "solicitar cambio"</i></p> <p><i>Una vez que hayas corregido la solicitud de reconocimiento, volveremos a revisarla, y te indicaremos si está aprobada o no. <b>Los cambios de admiten hasta el 15 de abril.</b></i></p>
<b>QUÉ PASA SI HAGO MENOS CRÉDITOS EN DESTINO QUE EN LA UPV?</b>	<p><i>La equivalencia debe ser plena. Esto significa que <b>NO pueden</b> haber menos créditos en destino que en la UPV.</i></p> <p><i>En cambio, sí que pueden haber más créditos en Destino que en la UPV.</i></p>
<b>MI ESTANCIA DE INTERCAMBIO ES EN UNA UNIVERSIDAD NO EUROPEA Y NO UTILIZAN EL SISTEMA DE CRÉDITOS ECTS</b>	<p><i>En tu caso deberás informarnos de la equivalencia de créditos de tu universidad de destino a horas lectivas presenciales, o bien el horario de cada asignatura. Necesitamos esa información para poder calcular la equivalencia de créditos.</i></p>
<b>COMO SÉ SI MI SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO/ ACUERDO ACADÉMICO HA SIDO APROBADO O NO?</b>	<p><i>En intranet &gt; AIRE verás el estado en que se encuentra tu propuesta de regla de reconocimiento. En la página 5 de este documento puedes ver un diagrama con las diferentes fases de aprobación.</i></p>
<b>CUÁL ES EL SIGUIENTE PASO, UNA VEZ QUE LA SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO HA SIDO APROBADA?</b>	<p><i>A tu regreso, deberás entregarnos el certificado de notas de tu universidad de destino. Si la solicitud de reconocimiento ha sido aprobada, actualizamos tu expediente con las calificaciones obtenidas, según lo acordado en el acuerdo académico. Lógicamente, las asignaturas del certificado de notas deben ser las mismas que las acordadas en el acuerdo académico.</i></p>
<b>QUÉ PASA SI NO HAGO MI ACUERDO ACADÉMICO ANTES DEL 15 DE ABRIL?</b>	<p><i>Las solicitudes de reconocimiento que lleguen con posterioridad al 15 de Abril serán pasadas a la aprobación por la Subcomisión de Reconocimiento de Créditos de Grado de la UPV <b>en OCTUBRE, por lo que hasta ese momento no podrá actualizarse tu expediente académico.</b> Sé consciente de que este retraso puede causarte algunos inconvenientes (por ejemplo con la matrícula del curso siguiente o la defensa del TFG)</i></p> <p><i>(si eres de master aplican otros plazos, consultar)</i></p>
<b>QUÉ PASA SI HAY CAMBIOS EN MI ACUERDO ACADÉMICO CON POSTERIORIDAD AL 15DE ABRIL?</b>	<p><i>Los cambios en las solicitudes de reconocimiento que lleguen con posterioridad al 15 de Abril serán pasadas a la aprobación por la Subcomisión de Reconocimiento de Créditos de Grado de la UPV <b>en OCTUBRE, por lo que hasta ese momento no podrá actualizarse tu expediente académico.</b> Sé consciente</i></p>

# Dudas Frecuentes

Léelas atentamente, pues no se responderán emails sobre cuestiones ya respondidas en las instrucciones de tu beca, en este documento u otros facilitados por la oficina:

	<p><i>de que este retraso puede causarte algunos inconvenientes (por ejemplo con la matrícula del curso siguiente o la defensa del TFG) (si eres de master aplican otros plazos, consultar)</i></p>
<b><u>CUÁL ES EL PLAZO PARA ENVIAR LAS NOTAS DE LA UNIVERSIDAD DE DESTINO?</u></b>	<p><i>Cuanto antes, mejor.</i></p> <p><i>Si recibimos las notas ANTES del 2 de JULIO &gt; actualizaremos tu expediente para que la nota entre en el llamamiento de matrícula del curso siguiente</i></p> <p><i>Si recibimos las notas DESPUES del 2 de JULIO &gt; actualizaremos tu expediente lo antes posible, aunque no te garantizamos que la nota entre en el llamamiento de matrícula del curso siguiente</i></p>
<b><u>QUÉ ES EL LLAMAMIENTO DE MATRÍCULA? CÓMO ME AFECTA SI MIS NOTAS NO LLEGAN A TIEMPO?</u></b>	<p><i>En este enlace puedes ver la fórmula que se utiliza para calcular el orden de matrícula. Los créditos NO calificados en el momento del llamamiento NO son tenidos en cuenta.</i></p> <p><i>En cualquier caso, <b>SIEMPRE</b> se te asignará una fecha de matrícula, aunque no hayas entregado las notas a la oficina internacional.</i></p> <p><i><a href="https://automatricula.upv.es/inf_calc_cita-es.pdf">https://automatricula.upv.es/inf_calc_cita-es.pdf</a></i></p>
<b><u>NO VUELVO A VALENCIA HASTA SEPTIEMBRE. PUEDO ENVIAR LAS NOTAS Y EL RESTO DE DOCUMENTACIÓN FINAL POR CORREO?</u></b>	<p><i>CERTIFICADOS DIGITALES: Puedes enviárnoslo por email siempre y cuando tengan firma electrónica o un sistema de verificación fiable. Si no tienen firma o esta es una firma escaneada, pide a tu coordinador/a de destino que nos lo envíe por email.</i></p> <p><i>CERTIFICADOS EN PAPEL: Puedes entregarlo presencialmente en la oficina o bien enviarlo por correo postal certificado, o traerlo otra persona en tu nombre.</i></p> <p><i>En cualquier caso <b>SIEMPRE</b> es TU RESPONSABILIDAD hacernos llegar el certificado de notas y el certificado de estancia al finalizar tu estancia.</i></p>

